



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en cotos de caza mayor no cercados (categoría B), de la provincia de Cádiz, durante la temporada 1998-1999. 11.247

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. 11.251

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 6 de agosto de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se nombra a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, en turno libre, convocadas para cubrir plazas laborales de Psicólogo, Trabajador Social y Educador. 11.253

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo I, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. 11.254

Sábado, 29 de agosto de 1998

Año XX

Número 97

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Orden de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo II, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. 11.255

Orden de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo III, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. 11.255

Orden de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo IV, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. 11.256

Orden de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo V, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. 11.256

Orden de 12 de agosto de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria (Código A.2020). 11.256

Resolución de 12 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación. 11.261

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 31 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 11.261

Resolución de 31 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 11.261

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 11.262

Resolución de 3 de agosto de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 11.267

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una finca municipal propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz). (Expte. 90/98). 11.268

Resolución de 5 de agosto de 1998, del Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, por la que se conceden subvenciones y préstamos al Ayuntamiento de la provincia que se relaciona en el Anexo, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita. 11.269

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 11.270

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 95/1995, interpuesto por el Servicio Andaluz de Salud. 11.270

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1950/1995, interpuesto por Lorenzo Sánchez Haro e Hijos, SA. 11.270

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 101/1996, interpuesto por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. 11.270

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 684/1996, interpuesto por Tuberías Industriales y Calderería, SA. 11.270

Resolución de 7 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación núm. 971/1991, interpuesto por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia contra sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1817/1988, interpuesto por la empresa Ybarra y Compañía, SA. 11.271

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 13 de agosto de 1998, por la que se acuerda revocar la acreditación de la empresa Gabinete de Estudios y Control de Calidad, SL, en la instalación cancelando la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas. 11.271

Resolución de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales por rehabilitación de viviendas. 11.271

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 24 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación en Andalucía para los cursos 1998/1999 y 1999/2000. 11.271

Resolución de 7 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo. 11.273

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. 11.273

Resolución de 10 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. 11.273

Resolución de 16 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica. 11.274

Resolución de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. 11.274

Resolución de 31 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la suscripción de Convenios para la realización de proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano. 11.274

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero. 11.275

Resolución de 10 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales. Modalidad: Comunidad Gitana. 11.275

Resolución de 10 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales, Modalidad Drogodependencia. 11.276

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por el que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 1998, una vez aprobado por el Consejo Social. 11.277

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 2829/98). 11.284

Resolución de 6 de agosto de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. 11.285

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC.5/98). 11.286

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC.6/98). 11.286

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.286

Resolución de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.287

Resolución de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.287

Resolución de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.288

Resolución de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.288

Resolución de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.288

Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2830/98). 11.289

Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2831/98). 11.289

Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2832/98). 11.290

Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2833/98). 11.290

Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2834/98).	11.291
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2835/98).	11.292
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2836/98).	11.292
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2837/98).	11.293
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2838/98).	11.293
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2839/98).	11.294
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2840/98).	11.295
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2841/98).	11.295
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2842/98).	11.296
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2843/98).	11.296
Resolución de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2844/98).	11.297

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Resolución de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público, mediante procedimiento de urgencia, el concurso abierto de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 2628/98). (BOJA núm. 90, de 11.8.98). (PD. 2856/98).	11.298
Corrección de errores de la Resolución de 24 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, mediante procedimiento de urgencia, el concurso abierto para la contratación del servicio de comedor escolar en 26 Centros públicos de la provincia de Málaga. (PD. 2508/98). (BOJA núm. 86, de 1.8.98). (PD. 2848/98).	11.298

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras.	11.299
--	--------

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

Resolución de 20 de agosto de 1998, por la que se anuncia el concurso abierto para la adjudicación del servicio de limpieza en la sede del Consejo. (PD. 2828/98).	11.299
--	--------

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2667/98).	11.299
Resolución de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2668/98).	11.300
Resolución de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2669/98).	11.300
Resolución de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 2805/98).	11.301
Resolución de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 2806/98).	11.301
Resolución de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 2807/98).	11.302
Anuncio de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de un concurso de obras.	11.302
Anuncio de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de concurso de suministro.	11.303
Anuncio de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de concurso de suministro.	11.303
Anuncio de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de concurso de suministro.	11.303

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 11 de agosto de 1998, referente a la adjudicación del suministro de furgonetas mixtas de seis plazas para la Policía Local.	11.303
Anuncio.	11.304

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, de convocatoria de concurso público para la ejecución de obras que se citan. (PP. 2609/98).	11.304
Resolución de 30 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la asistencia técnica de Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico para la redacción del Proyecto y Dirección de las Obras que se citan. (PP. 2608/98).	11.305

Resolución de 31 de julio de 1998, de convocatoria de concurso público para la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 2642/98). 11.305

Acuerdo de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2528/98). 11.306

Acuerdo de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2529/98). 11.306

Acuerdo de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2531/98). 11.307

Acuerdo de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2540/98). 11.307

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

Edicto. 11.308

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía. 11.308

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Bingo Sevilla Este, SL. (ETB 2/96). 11.309

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores AL-32/98-S y AL-61/98-EP, incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. 11.309

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador AL-13/98-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. 11.309

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se relaciona. 11.310

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 564/96). 11.310

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 2 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la caducidad de varios expedientes de subvenciones del Programa de Fomento y la Promoción Comercial. 11.310

Resolución de 16 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la derogación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 11.311

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita. 11.311

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 11.311

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 11.311

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 11.311

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica la Resolución de expediente de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación. 11.312

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio sobre notificación de Resolución del recurso ordinario núm. 42/98, relativo al expediente sancionador MA-50/97. 11.312

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la transmisión de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros V-1657:JA-394 entre Torrecampo y Pozoblanco, y V-483:JA-48-CO entre Belalcázar y Pozoblanco. (PP. 2755/98). 11.312

Resolución de 13 de marzo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo Carretera de la N-323 a Almería por Ugíjar. Tramo: Cádiar-Ugíjar-Charín. Clave: O2-GR-0144-0.0-0.0-EI. 11.312

Resolución de 12 de junio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Córdoba y San Sebastián de los Ballesteros (VJA-046). (PP. 2193/98). 11.313

Resolución de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Porcuna y Jaén por Andújar con hijuelas (VJA-057). (PP. 2459/98). 11.313

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública en Arroyo-molinos de León (Huelva). 11.313

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 11.314

Resolución de 12 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 11.314

Acuerdo de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 11.315

Acuerdo de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 11.315

AYUNTAMIENTO DE PILAS

Anuncio. (PP. 2455/98). 11.315

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

Anuncio. (PP. 2493/98). 11.315

AYUNTAMIENTO DE MONDA (MALAGA)

Anuncio. (PP. 2684/98). 11.315

Anuncio. (PP. 2685/98). 11.316

Anuncio. (PP. 2686/98). 11.316

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

Anuncio de aprobación inicial de Plan Parcial. (PP. 2692/98). 11.316

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Anuncio. (PP. 2449/98). 11.316

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto. 11.316

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio. (PP. 2723/98). 11.317

Anuncio. (PP. 2724/98). 11.317

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

Anuncio. 11.317

Anuncio. 11.317

Anuncio. 11.318

Anuncio. 11.318

Anuncio. 11.318

Anuncio. 11.319

Anuncio. 11.319

Anuncio. 11.319

Anuncio. 11.319

SDAD. COOP. AND. JOFE

Anuncio. (PP. 2808/98). 11.320

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en cotos de caza mayor no cercados (categoría B), de la provincia de Cádiz, durante la temporada 1998-1999.

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, solicitando la caza de hembras y crías de las especies de caza mayor: Ciervo (*Cervus elaphus*), muflón (*Ovis musimon*), cabra montés (*Capra pyrenaica*) y gamo (*Dama dama*), en los cotos que se relacionan en el Anexo.

Visto el acuerdo del Consejo Provincial de Cádiz, de Medio Ambiente, Forestal y de Caza, de fecha 20 de julio de 1998, sobre la conveniencia de dicha caza.

Vista la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de junio de 1991, de Regulación de la Caza en Andalucía, y en virtud de la Disposición Adicional Tercera, apartado 3, que faculta a esta Viceconsejería para tomar medidas especiales cuando concurren circunstancias de carácter excepcional, como son la excesiva densidad y el marcado desequilibrio de sexos.

Estando plenamente justificada la reducción de las poblaciones de ejemplares de caza mayor en los cotos que se citan, ya que durante los últimos años se ha producido un incremento importante de las poblaciones citadas, debido a diversos factores, entre los que destacan el aumento de la superficie acotada, con la consiguiente reducción del furtivismo, y la protección dispensada a las hembras y crías de estas especies, propiciándose un fuerte incremento demográfico al carecer de enemigos naturales.

Comprobando que el progresivo incremento de estas poblaciones durante los últimos años se ha traducido en efectos no deseados, tales como: La degradación de la vegetación, la dificultad para la regeneración del arbolado, la disminución de las poblaciones de corzo (especie con la que compiten la mayor parte de estas especies) y la degradación de las poblaciones de estas especies, pues el exceso de efectivos

y el desequilibrio entre sexos ha llevado a un peor desarrollo de los individuos, con menor calidad de los trofeos y mayor vulnerabilidad ante enfermedades.

No existiendo ningún sistema viable técnicamente para reducir las poblaciones, excepto la caza mediante las modalidades que se citan para cada coto,

HE RESUELTO

Autorizar la captura de hembras y crías de las especies citadas, debiéndose ajustar a las siguientes condiciones:

a) El número de animales, y los cotos en que se cazarán, serán los determinados en el Anexo de esta Resolución. Las cifras de capturas en cada uno de los cotos se han calculado a partir de los datos del Plan Técnico de Caza aprobado para cada uno de ellos, con especial atención a la estimación de las poblaciones y a la capacidad de carga admisible.

Las modalidades a utilizar serán: Rececho, aguardo y batida. La batida sólo se autorizará cuando sea muy difícil cumplir los cupos mediante las modalidades de rececho y aguardo, debido al número de ejemplares a cazar y a las condiciones de los terrenos.

b) Objeto: Equilibrar la densidad y la proporción de sexos de estas poblaciones.

c) Duración: El período de caza para cada coto será desde el comienzo del período hábil de cada especie hasta el 15 de abril de 1999 para las modalidades de rececho y aguardo y hasta el final de cada período hábil para la modalidad de batida.

d) Controles: La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz tomará las medidas oportunas que garanticen el correcto cumplimiento de las anteriores condiciones.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Viceconsejero, P.D. (Orden 2.1.97), P.A. (Decreto 202/1997, de 3.9), El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO

RELACION DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORIA B) PARA LOS QUE SE SOLICITAN MEDIDAS CINEGETICAS DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE CIERVO (*Cervus elaphus*). TEMPORADA 1.998/99

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	N°HEMBRAS	N° CRIAS
10.018	EL TARAMAL	SAN JOSE DEL VALLE	11	6
10.043	EL HATILLO	SAN JOSE DEL VALLE	2	1
10.057	EL PESO	ALCALA GAZULES	29	15
10.061	ATRERA STª MARIA	ARCOS DE LA FRA	26	13
10.102	EL AHJON	ALCALA GAZULES	23	12
10.103	MONTIFARTI	JEREZ DE LA FRA	20	10
10.104	BREÑAS BARRIDA	UBRIQUE	8	4
10.120	EL JAUTOR	ALCALA GAZULES	66	33
10.131	CHAVARRIAS	ALGAR Y JEREZ	18	9

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	Nº CRIAS
10.133	MONTES ALCALA	ALCALA GAZULES	139	70
10.201	MURTAS	LOS BARRIOS	14	7
10.229	EL ALJIBE	JEREZ DE LA FRA	35	18
10.243	CARDELA	UBRIQUE	45	23
10.255	EL CORCHADILLO	JEREZ DE LA FRA	28	14
10.271	ISLA VERDE	MEDINA Y ALCALA G.	49	25
10.278	EL MARRUFO	JEREZ DE LA FRA.	38	19
10.283	MEZQUETILLAS- ESPARRAGOSILLAS	BENAOCAZ	29	15
10.286	GARGANTA MILLAN	JEREZ DE LA FRA.	25	13
10.299	ARRAIJANOSA	ARCOS DE LA FRA.	16	8
10.308	LAS GARGANTILLAS	BENALUP Y ALCALA G.	40	20
10.315	FATIGAS	LOS BARRIOS	39	20
10.370	EL TONERO	ALCALA GAZULES	28	14
10.419	CAMPO ENCINA Y LAURELES	GRAZALEMA	9	5
10.430	LAS CABRAS	JEREZ DE LA FRA.	28	14
10.442	LOS GARLITOS	LOS BARRIOS	8	4
10.444	EL RINCON	LOS BARRIOS	12	6
10.449	EL GAMIR	JEREZ DE LA FRA.	55	28
10.456	LA GITANA	ALCALA GAZULES	19	10
10.531	EL CINCHADO	MEDINA SIDONIA	3	1
10.461	EL PALANCAR	LOS BARRIOS	9	5
10.568	LA GLORIA	ALCALA GAZULES	10	5
10.607	LARIOS	ALCALA GAZULES	19	10
10.620	MOLINO NAVAS	LOS BARRIOS	16	8
10.644	NAVAZO Y BREÑA AGUA	GRAZALEMA	4	2
10.646	ATRERA-ALCORNOCOSA	ARCOS DE LA FRA.	21	10
10.676	ROMERO Y DORNAJO	JEREZ DE LA FRA.	16	8
10.678	MOJEA ESCOBAR	ALCALA GAZULES	24	12
10.685	MULERA	UBRIQUE	17	9
10.711	LAS HERMANILLAS	LOS BARRIOS	28	14
10.739	EL PEDREGOSO	TARIFA	65	33
10.754	LA FANTASMA	JEREZ DE LA FRA.	35	18
10.762	EL COCHINO	JIMENA DE LA FRA	9	5
10.816	LA ZORRILLA	LOS BARRIOS	30	15
10.885	ABANTO	JEREZ DE LA FRA	11	6
10.888	DEHESA LAS YEGUAS	ALCALA GAZULES	8	4
10.905	LA ALCAIRIA	JEREZ Y ALCALA G.	46	23
10.916	LAS ALGAMITAS	MEDINA Y ALCALA G	187	94
10.920	LA GINETA	LOS BARRIOS	5	3
10.924	LA MOLINETA	JEREZ DE LA FRA.	23	12
10.933	HUERTA PERDIDA	ALCALA GAZULES	30	15

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	Nº CRIAS
10.946	LOS RODADEROS	JEREZ DE LA FRA.	75	38
10.948	EL BALDIO	CASTELLAR	10	5
10.954	RINCON DE LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	28	14
10.957	LA LAPA	JIMENA DE LA FRA	15	8
10.959	MORACHA	ALCALA GAZULES	65	33
10.990	BREÑA-ABRAJANERO	ARCOS DE LA FRA.	3	2
11.000	EL RELOJ	GRAZALEMA VILLALUENGA R.	50	25
11.040	S.CARLOS TIRADERO	LOS BARRIOS	5	3
11.042	EL PINO	LOS BARRIOS	5	3
11.051	EL JILGUERO	JIMENA DE LA FRA	16	8
11.053	VALDESPERA	LOS BARRIOS	85	43
11.054	CERRO SAN BARTOLOME	JIMENA DE LA FRA	22	11
11.097	LA HERRUMBROSA	BENALUP	11	6
11.114	LAS CASILLAS Y LOS EJES	JIMENA DE LA FRA	14	7
11.117	SAN JOSE DE CASAS	JIMENA DE LA FRA	11	6
11.135	PICADO	SAN JOSE DEL VALLE	37	19
11.151	SIERRA DE LIBAR	VILLALUENGA R.	25	12
11.180	AHOJIZ	LOS BARRIOS	31	16
11.183	LOS MONTEROS	JIMENA DE LA FRA	10	5
11.184	ALBERITE	ALCALA GAZULES	56	28
11.185	EL CANDALO Y GRANADILLA	ALCALA GAZULES Y JIMENA DE LA FRA	12	6
11.187	LA GRANJA	LOS BARRIOS	55	28
11.188	LA MATA DE RUIZ	VILLALUENGA	3	2
11.194	OJEN	LOS BARRIOS	10	5
11.204	LAS NARANJAS	JIMENA DE LA FRA	13	7
11.205	LOS BUJEOS	UBRIQUE	7	4
11.272	LA NATERUELA Y LA BOBADILLA	ALCALA GAZULES	74	37

RELACION DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORIA B) PARA LOS QUE SE SOLICITAN MEDIDAS CINEGETICAS DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE MUFLON (*Ovis ammon*). TEMPORADA 1.998/99

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	Nº CRIAS
10.061	ATRERA STA. MARIA	ARCOS DE LA FRA.	6	3
10.120	EL JAUTOR	ALCALA GAZULES	20	10
10.131	CHAVARRIAS	ALGAR	4	2
10.133	MONTES ALCALA	ALCALA GAZULES	10	5
10.201	MURTAS	LOS BARRIOS	5	3

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	Nº CRIAS
10.243	CARDELA	UBRIQUE	12	6
10.255	EL CORCHADILLO	JEREZ DE LA FRA.	12	6
10.278	EL MARRUFO	JEREZ DE LA FRA.	10	5
10.299	ARRAJANOSA	ARCOS DE LA FRA.	5	3
10.315	FATIGAS	LOS BARRIOS	10	5
10.370	EL TORERO	ALCALA GAZULES	6	3
10.442	LOS GARLITOS	LOS BARRIOS	3	2
10.444	EL RINCON	LOS BARRIOS	5	3
10.449	EL GAMIR	JEREZ DE LA FRA.	16	8
10.461	EL PALANCAR	LOS BARRIOS	3	2
10.568	LA GLORIA	ALCALA GAZULES	6	3
10.762	EL COCHINO	JIMENA DE LA FRA.	6	3
10.916	LAS ALGAMITAS	MEDINA - ALCALA G.	18	9
10.920	LA GINETA	LOS BARRIOS	10	5
10.924	LA MOLINETA	JEREZ DE LA FRA	5	3
10.948	EL BALDIO	CASTELLAR FRA.	5	3
10.954	RINCON DE LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	10	5
11.051	EL JILGUERO	JIMENA DE LA FRA	7	4
11.117	SAN JOSE DE LAS CASAS	JIMENA DE LA FRA	3	2
11.180	AHOJIZ	LOS BARRIOS	10	5
11.272	LA NATERUELA Y LA BOBADILLA	ALCALA GAZULES	18	9

RELACION DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORIA B) PARA LOS QUE SE SOLICITAN MEDIDAS CINEGETICAS DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE GAMO (Dama dama). TEMPORADA 1.998/99

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	Nº CRIAS
10.057	EL PESO	ALCALA GAZULES	16	8
10.061	ATREERA Sª MARIA	ARCOS DE LA FRA.	12	6
10.120	EL JAUTOR	ALCALA GAZULES	40	20
10.131	CHAVARRIAS	ALGAR	8	4
10.133	MONTES ALCALA	ALCALA GAZULES	20	10
10.201	MURTAS	LOS BARRIOS	10	6
10.243	CARDELA	UBRIQUE	24	12
10.255	EL CORCHADILLO	JEREZ DE LA FRA	24	12
10.278	EL MARRUFO	JEREZ DE LA FRA	20	10
10.299	ARRAJANOSA	ARCOS DE LA FRA.	10	5
10.315	FATIGAS	LOS BARRIOS	21	10
10.370	EL TORERO	ALCALA GAZULES	12	6
10.442	LOS GARLITOS	LOS BARRIOS	6	3
10.444	EL RINCON	LOS BARRIOS	10	6
10.449	EL GAMIR	JEREZ DE LA FRA	32	16

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	N°HEMBRAS	N° CRIAS
10.461	EL PALANCAR	LOS BARRIOS	6	3
10.568	LA GLORIA	ALCALA GAZULES	12	6
10.678	MOGEA ESCOBAR	ALCALA GAZULES	10	5
10.711	LAS HERMANILLAS	LOS BARRIOS	16	8
10.739	EL PEDREGOSO	TARIFA	45	23
10.762	EL COCHINO	JIMENA DE LA FRA.	12	6
10.916	LAS ALGAMITAS	MEDINA - ALCALA G.	36	18
10.920	LA GINETA	LOS BARRIOS	20	10
10.924	LA MOLINETA	JEREZ DE LA FRA	10	5
10.948	EL BALDIO	CASTELLAR DE LA FRA	10	5
10.954	RINCON DE LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	10	5
11.051	EL JILGUERO	JIMENA DE LA FRA.	14	7
11.117	SAN JOSE DE LAS CASAS	JIMENA DE LA FRA.	6	3
11.180	AHOJIZ	LOS BARRIOS	20	10
11.183	LOS MONTEROS	JIMENA DE LA FRA.	14	7
11.184	ALBERITE	ALCALA GAZULES	12	6
11.272	LA NATERUELA Y LA BOBADILLA	ALCALA GAZULES	36	18

RELACION DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORIA B) PARA LOS QUE SE SOLICITAN MEDIDAS CINEGETICAS DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE CABRA MONTES (*Capra pyrenaica*). TEMPORADA 1.998/99

MATRICULA	NOMBRE COTO	TERMINO MUNICIPAL	N°HEMBRAS	N° CRIAS
10.419	CAMPO ENCINA Y LAURELES	GRAZALEMA	2	1
10.644	EL NAVAZO Y BREÑA AGUA	GRAZALEMA	8	4
11.000	EL RELOJ	GRAZALEMA	13	10
11.151	SIERRA DE LIBAR	VILLALUENGA	26	22

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada

con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán, además, un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y D.N.I.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 31 de julio de 1998.- EL Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de Investigación con cargo al Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada

Responsable: Margarita M.^a Birriel Salcedo.

Perfil de la Beca.

Apoyo a la Investigación del Instituto de Estudios de la Mujer para la homogeneización y actualización de la biblioteca del Instituto.

Requisitos de los candidatos.

Titulación universitaria Superior.

Condiciones de la Beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 60.000 pesetas.
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 7 meses, no prorrogables

Criterios de valoración.

- Haber hecho cursos de Estudio de las Mujeres.
- Conocimientos en Biblioteconomía y Documentación.
- Conocimientos en inglés.
- Conocimientos en informática (base de datos knosps).

Miembros de la Comisión.

Sra. doña Margarita M.^a Birriel Salcedo.

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Antileishmanial and antitypanosomal activities of alkyllysophospholipids» con referencia INCO96-0174.9

Responsable: Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil de la Beca.

- Estudio del modo de acción de moléculas antiparasitarias.
- Electroforesis.
- Estudios de Ph intracelular.

Requisitos de los candidatos.

Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones de la Beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 85.000 pesetas.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año, renovable.

Criterios de Valoración.

- Méritos y entrevista personal.
- Experiencia en:

Evaluación de alquilfosfolípidos.

Estudio del modo de acción de moléculas antiparasitarias.
Electroforesis.
Estudios de Ph Intracelular.

- Idiomas: Francés, inglés, comprensión portugués.

Miembros de la Comisión.

- Sr. don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.
- Sra doña Carmen Mascaró Lazcano.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se nombra a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, en turno libre, convocadas para cubrir plazas laborales de Psicólogo, Trabajador Social y Educador.

Concluidas las pruebas selectivas para el turno libre, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria hecha pública mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de fecha 16 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y los Acuerdos de los Tribunales Calificadores de fechas 2 y 3 de abril de 1998, hechos públicos mediante Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia de 14 de abril de 1998.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 5 del Decreto 84/1997, de 13 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia consecuencia de la asignación a esta Consejería, mediante Decreto 83/1997, de 13 de marzo, de las funciones y servicios traspasados por la Administración del Estado en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los RR.DD. 141/1997 y 142/1997, de esta Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 20.3 del

Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1996),

RESUELVE

Nombrar a los aspirantes que en el Anexo I se especifican, con expresión de los destinos obtenidos en las distintas categorías, por orden de puntuación.

La incorporación al puesto de trabajo a que se destinan se efectuará el día 21 de septiembre de 1998, formalizándose sus contratos de trabajo en dicha fecha.

Todos los aspirantes aprobados deberán superar satisfactoriamente el período de prueba para adquirir la condición de personal laboral fijo en las categorías que se nombran. Dicho período de prueba será de dos meses para la categoría de Psicólogo y de un mes para las categorías de Trabajador Social y Educador.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día 1 de agosto de 1998, previa comunicación a este Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- P.S. (Orden de 7.7.89), La Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, Rosa Bendala García.

ANEXO I

CATEGORÍA: PSICÓLOGO

Nº Orden	D.N.I.	APELL. Y NOMBRE.	DESTINO	LOCALIDAD
1	25.426.234	Aznar Andrés, Ana M ^a	Jdo. 1 ^a Inst.-Familia	Granada
3	11.777.873	Benavides Domínguez, M ^a	Jdo. Menores	Sevilla
4	6.245.417	Rivilla Heredia, Ana Belén	Jdo. Menores	Córdoba
7	44.263.863	Lupiáñez Hdez., Ana Estela	Jdo. Menores	Cádiz
8	7.223.446	Palacios Yagüe, M ^a Carmen	Jdo. Menores	Sevilla
9	52.474.656	Sánchez Barrio, Ana Isabel	Cln. Médico/Forense	Granada
10	25.663.215	Pérez García, Raquel	Jdo. Menores	Jaén

CATEGORÍA: TRABAJADOR SOCIAL

Nº Orden	D.N.I.	APELL. Y NOMBRE.	DESTINO	LOCALIDAD
2	24.246.835	Fuentes Pérez, Purificación	Jdo. Menores	Sevilla
3	3.096.151	Vela Larriba, M ^a Carmen	Jdo. Menores	Málaga
6	5.906.427	Barcaiztegui García, Africa	Jdo. Menores	Jaén
7	8.844.885	Portilla Silva, Susana	Jdo. Menores	Cádiz
8	9.787.118	Suárez Diez, Elena	Jdo. Menores	Huelva
10	9.767.985	Laiz González, Ana Isabel	Jdos. 1 ^a I/I Familia	Almería
11	50.195.093	Cillán Guerra, Cristina	Cln. Médico/Forense	Granada

CATEGORÍA: EDUCADOR

Nº Orden	D.N.I.	APELL. Y NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD
1	50.707.109	Méndez Miras, Ana M ^a	Jdo. Menores	Cádiz
2	12.777.584	Fernández Sánchez, Amparo	Jdo. Menores	Málaga
3	44.256.066	Montalbán Ruiz, M ^a Isabel	Jdo. Menores	Huelva

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

ORDEN de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo I, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima, puntos 1 y 2, de la Orden de 26 de marzo de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo citado en el encabezamiento de esta Orden,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al mencionado concurso de acceso con indicación de las causas de exclusión, de acuerdo con la relación que de dichas causas y de los códigos correspondientes se contiene en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Las citadas listas se harán públicas mediante su exposición en los tablones de anuncios de las sedes de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita Plaza Nueva, 4, de Sevilla, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias y del Instituto Andaluz de Administración Pública, situado en la calle María Auxiliadora, 13, de Sevilla. Asimismo, podrá obtenerse información telefónica llamando al número 900/50.92.92 de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.º de la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Cuarto. Según dispone el punto 3.º de la citada Base, una vez transcurrido el plazo antedicho y realizadas las modificaciones a que hubiere lugar, mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos, que serán expuestos en los mismos lugares señalados en el apartado Segundo de la presente Orden.

Sevilla, 30 de julio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

Código	Causas de exclusión
01	Solicitud anulada por duplicidad
02	No consigna DNI
04	Fecha de nacimiento incorrecta
05	Solicitud fuera de plazo
06	No alcanza mayoría de edad
09	Solicita categoría no ofertada a concurso
12	No acredita estar en posesión de la titulación académica exigida, o en su caso, de la formación laboral, o experiencia profesional a que se refiere la convocatoria
13	No cumplimenta en la solicitud el recuadro reservado para la indicación de la categoría, o lo cumplimenta incorrectamente
14	Solicita más de una categoría en una única solicitud
15	La solicitud no se ajusta a modelo oficial reproducido como Anexo II de la convocatoria
17	Opción minusválidos: No aporta la certificación que acredite la condición legal de persona con minusvalía, o no alcanza el mínimo establecido (33%)
18	No está en posesión del permiso de conducir requerido en la convocatoria, o no lo acredita suficientemente
20	No acredita el pago de tasa de inscripción, o lo efectúa sin utilizar el modelo oficial, o no paga el importe correspondiente establecido para su grupo
21	No cumple el requisito de nacionalidad
22	No está en posesión del carné de manipulador de alimentos, está caducado, o no lo acredita suficientemente
23	La tasa abonada no se corresponde con el grupo solicitado
24	No está en posesión del título de guarda-jurado, o no lo acredita suficientemente

ORDEN de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo II, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima, puntos 1 y 2, de la Orden de 26 de marzo de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo citado en el encabezamiento de esta Orden,

DISPONGO

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al mencionado concurso de acceso con indicación de las causas de exclusión, de acuerdo con la relación que de dichas causas y de los códigos correspondientes se contiene en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Las citadas listas se harán públicas mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de las sedes de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita Plaza Nueva, 4, de Sevilla, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, y del Instituto Andaluz de Administración Pública, situado en la calle María Auxiliadora, 13, de Sevilla. Asimismo, podrá obtenerse información

telefónica llamando al número 900/50.92.92, de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.º de la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Cuarto. Según dispone el punto 3.º de la citada Base, una vez transcurrido el plazo antedicho y realizadas las modificaciones a que hubiere lugar, mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos, que serán expuestos en los mismos lugares señalados en el apartado Segundo de la presente Orden.

Sevilla, 30 de julio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

Ver Anexo I en esta misma página

ORDEN de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo III, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima, puntos 1 y 2, de la Orden de 26 de marzo de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo citado en el encabezamiento de esta Orden,

DISPONGO

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al mencionado concurso de acceso con indicación de las causas de exclusión, de acuerdo con la relación que de dichas causas y de los códigos correspondientes se contiene en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Las citadas listas se harán públicas mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de las sedes de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita Plaza Nueva, 4, de Sevilla, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, y del Instituto Andaluz de Administración Pública, situado en la calle María Auxiliadora, 13, de Sevilla. Asimismo, podrá obtenerse información telefónica llamando al número 900/50.92.92 de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.º de la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Cuarto. Según dispone el punto 3.º de la citada Base, una vez transcurrido el plazo antedicho y realizadas las modificaciones a que hubiere lugar, mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia, se aprobarán los listados definitivos

de admitidos y excluidos, que serán expuestos en los mismos lugares señalados en el apartado Segundo de la presente Orden.

Sevilla, 30 de julio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

Ver Anexo I en página 11.255 de este mismo número

ORDEN de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo IV, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima, puntos 1 y 2, de la Orden de 26 de marzo de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo citado en el encauzamiento de esta Orden,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al mencionado concurso de acceso con indicación de las causas de exclusión, de acuerdo con la relación que de dichas causas y de los códigos correspondientes se contiene en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Las citadas listas se harán públicas mediante su exposición en los tablones de anuncios de las sedes de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita Plaza Nueva, 4, de Sevilla, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, y del Instituto Andaluz de Administración Pública, situado en la calle María Auxiliadora, 13, de Sevilla. Asimismo, podrá obtenerse información telefónica llamando al número 900/50.92.92 de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.º de la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Cuarto. Según dispone el punto 3.º de la citada Base, una vez transcurrido el plazo antedicho y realizadas las modificaciones a que hubiere lugar, mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos, que serán expuestos en los mismos lugares señalados en el apartado Segundo de la presente Orden.

Sevilla, 30 de julio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

Ver Anexo I en página 11.255 de este mismo número

ORDEN de 30 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo V, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima, puntos 1 y 2, de la Orden de 26 de marzo de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo citado en el encauzamiento de esta Orden,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al mencionado concurso de acceso con indicación de las causas de exclusión, de acuerdo con la relación que de dichas causas y de los códigos correspondientes se contiene en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Las citadas listas se harán públicas mediante su exposición en los tablones de anuncios de las sedes de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita Plaza Nueva, 4, de Sevilla, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, y del Instituto Andaluz de Administración Pública, situado en la calle María Auxiliadora, 13, de Sevilla. Asimismo, podrá obtenerse información telefónica llamando al número 900/50.92.92 de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.º de la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Cuarto. Según dispone el punto 3.º de la citada Base, una vez transcurrido el plazo antedicho y realizadas las modificaciones a que hubiere lugar, mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos, que serán expuestos en los mismos lugares señalados en el apartado Segundo de la presente Orden.

Sevilla, 30 de julio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

Ver Anexo I en página 11.255 de este mismo número

ORDEN de 12 de agosto de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria (Código A.2020).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 528/1996, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1996, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, por el que se establecen normas para ingreso en Cuerpos o Especialidades de funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, por el sistema de oposición libre y para las convocatorias de promoción interna, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en

virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria A.2020, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza, por el sistema de acceso de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria A.2020.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; el Decreto 528/1996, de 26 de diciembre; el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición.

1.4. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II. La puntuación máxima a obtener en esta fase será de 13 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación de cada aspirante en esta fase la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios de la oposición:

a) Ejercicios a realizar:

- Primero: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre de 1997) por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Especialidades de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Segundo: Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

Para esta convocatoria, del temario correspondiente al programa para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria A.2020, los candidatos quedan eximidos de los temas 1 al 15, 21 al 24 y el 29 y el 30.

1.6. La calificación final de las pruebas selectivas, que no podrá superar 33 puntos, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidos en las fases de concurso y oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y, de persistir el empate, por la mayor puntuación obtenida en los ejercicios por orden inverso al de su celebración y, en caso de persistir, atendiendo al orden alfabético determinado

en el sorteo efectuado para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria.

1.7. Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se realizarán a partir del mes de octubre de 1998.

1.8. El orden de intervención de los opositores, en aquellos ejercicios que así lo requieran, se iniciará alfabéticamente por el primero de éstos cuyo primer apellido comience por la letra D, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 143, de 11 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 24 de noviembre de 1997.

1.9. En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.5, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

1.10. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

1.11. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª, Capítulo I, de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva, por cada solicitud que presenten a la convocatoria, una tasa de inscripción de 5.511 pesetas.

La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046 de autoliquidación de tasas, del órgano gestor Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997 (BOJA de 22 de noviembre), que podrá adquirirse en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía que se relacionan en el mismo impreso.

El impreso oficial Modelo 046 de autoliquidación de tasas podrá adquirirse en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias. Para su adecuada utilización deberá comprobarse que el impreso contiene los siguientes datos: En el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Gobernación y Justicia»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: El número IA 00 00; en la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): El código 0005; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): «Por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos deberá ser cumplimentada por el solicitante.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso Modelo 046 en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin, en el modelo de solicitud contenido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar (espacio 01 del impreso).

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

1.12. Quedarán exentos del pago de la tasa aquellos solicitantes que acrediten su condición de minusválido en un grado igual o superior al 33%, mediante original o copia compulsada del certificado de minusvalía emitido por el órgano competente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u órganos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en condiciones de obtenerlo.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 1.11 de la Base anterior.
- g) Estar integrados en los Cuerpos de funcionarios propios de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- h) Acceder desde Cuerpos del Grupo de titulación inmediatamente inferior al del Cuerpo convocado, debiendo poseer una antigüedad como funcionario de carrera de al menos dos años en el Cuerpo a que se pertenezca. A estos efectos, los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, como funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas, en Cuerpos o Escalas del mismo Grupo de titulación desde el que se promociona, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas. No serán computables, sin embargo, los servicios previos reconocidos como personal interino o laboral, en cualquiera de las Administraciones Públicas, en el mismo Cuerpo desde el que se aspira, u otros servicios previos similares.

2.2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta Base, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes tendrán que formularse, necesariamente, en el modelo oficial publicado como Anexo III de la presente Orden, el cual deberá ser fotocopiado por los aspirantes para su presentación.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se presentarán en el Registro General del citado Instituto, calle Muñoz Torrero núm. 1, 41003, Sevilla, en el Registro de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en Plaza Nueva núm. 4, 41001, Sevilla y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3. Las personas aspirantes harán constar en la solicitud el sistema de acceso por promoción interna y, asimismo, tendrán que identificar en la solicitud esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código A.2020 correspondiente al Cuerpo y Opción de acceso.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el espacio destinado para ello. Asimismo, podrán solicitar, expresándolo en el espacio «otros datos a consignar según las bases de la convocatoria», las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, cuando sean necesarias.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobadas las listas de las personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión.

Dicha Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas certificadas.

4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución antes aludida, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.3. Transcurrido el plazo establecido en la base anterior, dictará Resolución el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, declarando aprobados los Listados Definitivos de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos lugares a que hace referencia la base 4.1.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos, tendrán derecho, previa solicitud por escrito al Instituto Andaluz de Administración Pública, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de los Listados Definitivos, a la devolución de la tasa recogida en la base 1.11.

Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

4.4. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia.

4.5. Con posterioridad, el Tribunal publicará la relación de aspirantes conteniendo la valoración provisional de los méritos alegados en la fase de concurso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días para alegar las rectificaciones pertinentes respecto a la valoración de los méritos alegados. Transcurrido dicho plazo el Tribunal publicará la relación de aspirantes con la valoración definitiva de sus méritos.

5. El Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas,

la designación de un representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

5.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá, al menos, la Categoría I de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.5. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.9. Corresponde al Tribunal adoptar las medidas precisas para que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios de la fase oposición que el resto de los aspirantes, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

5.10. Por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero núm. 1, 41003, Sevilla.

5.12. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación y Justicia haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selec-

tivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

6. Desarrollo de la fase de concurso.

6.1. Los aspirantes cumplimentarán el Anexo IV, que adjuntarán a su solicitud en el que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el Baremo establecido en el Anexo II de esta convocatoria.

6.2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada, y se acreditarán documentalmente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

6.3. La justificación documental en la fase del concurso consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo.

7. Desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición.

7.1. Las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

7.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios, podrá declarar por sí la oportuna rectificación o, en su caso, proponerla al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia y de forma motivada, lo que proceda.

8. Calificación de los ejercicios.

El Tribunal quedará facultado para la determinación del nivel mínimo de respuestas exigido para la obtención de las calificaciones a que se refiere la base 1.5, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde para cada ejercicio.

9. Lista de aprobados, presentación de documentación, solicitud de destino y nombramientos de funcionarios.

9.1. La lista de aprobados del primer ejercicio se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1 para exponer la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

9.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal elaborará la relación definitiva de aspirantes seleccionados, que no podrá superar el número de plazas convocadas, por orden de puntuación, en la que constará la calificación de cada uno de los ejercicios, así como la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha relación se hará pública en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 9.1 y contra ella, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que se haga pública, podrá interponerse recurso ordinario ante la Consejera de Gobernación y Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera a la Consejera de Gobernación y Justicia.

9.3. La Consejería de Gobernación y Justicia, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, resolverá, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados. La oferta se anunciará en los lugares a que hace referencia la base 9.1 o en el BOJA. Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de dicha relación, para presentar en la Dirección General de

la Función Pública, sita en Plaza Nueva núm. 4, 41001, Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, podrán instar en la propia solicitud de destino la adaptación del puesto de trabajo solicitado y que necesariamente requiera.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos, salvo aquellos aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, que estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválido, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acrediten tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

9.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejera de Gobernación y Justicia nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes que habiendo superado las pruebas selectivas cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

9.6. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

10. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- La Consejera, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director Gral. de EE.PP., Juego y AA.RR., Rafael Martín de Agar Valverde.

ANEXO I

Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria A.2020

Presidente: Don Rafael Cáliz Cáliz.
 Presidenta suplente: Doña Carmen Noguero Rodríguez.
 Vocales titulares:

Don Alfonso Martínez Escribano.
 Don José Ignacio López González.
 Don José Ortiz Mallol.
 Doña María Victoria Gálvez Ruiz.

Vocales suplentes:

Don José Manuel López García de la Serrana.
 Don Eduardo Gamero Conde.
 Don Antonio Luis Falla Barrios.
 Doña Mercedes Rodríguez Navarro.

ANEXO II

BAREMO APLICABLE

a) Grado personal consolidado: El grado personal consolidado y reconocido, se valorará hasta un máximo de 4 puntos, en la forma siguiente:

VALORACIÓN DEL GRADO Y NIVEL

NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN DEL GRADO CONSOLIDADO	VALORACIÓN POR NIVEL
26 - 25 - 24	4	4
23 - 22 - 21	3,5	3,5
20 - 19	3	3
18 - 17	2,5	2,5

b) Trabajo desarrollado: El trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado con carácter definitivo en la fecha de la convocatoria, o en caso de no tener el funcionario destino definitivo, el último puesto desempeñado con tal carácter, se valorará hasta un máximo de 4 puntos.

c) Antigüedad: La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 4 puntos (máximo 20 años, incluyendo fracciones superiores a seis meses, siendo 0,20 por año) no pudiendo superar los 20 años en su cómputo global.

d) Titulación superior a la exigida para el acceso al grupo (Doctorado): 0,5.

e) Cursos de formación organizados o impartidos por el IAAP: 0,5 (0,25 por curso).

Ver Anexos III y IV en páginas 8.827 a 8.829 del BOJA núm. 78, de 14.7.98

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 9 de junio de 1998 (BOJA núm. 72, de 30 de junio de 1998), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- El Viceconsejero (Orden 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANEXO II

DNI: 25.703.952.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Milán.
Nombre: Lidia.
Código puesto de trabajo: 404412.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Admtva. Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Centro directivo: Deleg. Gobierno de la J.A.
Centro destino: Deleg. Gobierno de la J.A.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 27 de mayo de 1998 (BOJA núm. 67, de 18.6.98) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE, GR, MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 26.167.544.
Primer apellido: Rivas.
Segundo apellido: Beltrán.
Nombre: Miguel.
Código P.T.: 522680.
Puesto de trabajo: Sv. Administración General.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de junio de 1998 (BOJA núm. 71, de 27.6.98) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE, GR, MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 01.983.539.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Salvatierra.
Nombre: Lidia.
Código P.T.: 692193.
Puesto de trabajo: Sv. Inpección de Consumo.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo: D. G. Comercio, Consumo y Coop. Ec.
Centro destino: D. G. Comercio, Consumo y Coop. Ec.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83 y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA de 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c) del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la anterior instancia, documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos, y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 30 de julio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Plaza nº: 001 CU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: ANALISIS MATEMATICO Departamento al que está adscrita: ANALISIS MATEMATICO Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANALISIS MATEMATICO. Clase de convocatoria: CONCURSO
--

Plaza nº: 002 CU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA PATOLOGICA Departamento al que está adscrita: MORFOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANATOMIA PATOLOGICA. Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 003 CU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA ANIMAL Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN BIOLOGIA ANIMAL: SISTEMATICA Y FILOGENIA ANIMAL; VERTEBRADOS TERRESTRES. INVESTIGACION EN MORFOLOGIA Y EMBRIOLOGIA DE VERTEBRADOS. Clase de convocatoria: CONCURSO
--

Plaza nº: 004 CU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA CELULAR Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEORICO Y PRACTICA DE CITOLOGIA E HISTOLOGIA VEGETAL Y ANIMAL Y ORGANOGRAFIA MICROSCOPICA VEGETAL, E INVESTIGACION EN NEUROBIOLOGIA. Clase de convocatoria: CONCURSO
--

Plaza nº: 005 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
Departamento al que está adscrita: INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACION
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL AREA EN LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.
COMPORTAMIENTO DINAMICO DE MATERIALES. CRECIMIENTO DE GRIETAS POR FATIGA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 006 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION
Departamento al que está adscrita: CIENCIA POLITICA, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y DERECHO PROCESAL
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN CIENCIA POLITICA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 007 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
IMPARTIR DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DIRECCION COMERCIAL Y DISTRIBUCION COMERCIAL.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 008 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento al que está adscrita: DERECHO PUBLICO
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA E INVESTIGACION DEL AREA DE CONOCIMIENTO DERECHO ADMINISTRATIVO EN LAS ENSEÑANZAS
CORRESPONDIENTES A LAS LICENCIATURAS EN DERECHO, PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 009 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL
Departamento al que está adscrita: DERECHO CIVIL, ECLESIASTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA E INVESTIGACION EN EL AREA DE DERECHO CIVIL.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 010 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CONSTITUCIONAL
Departamento al que está adscrita: DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA TEORICO Y PRACTICA E INVESTIGACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 011 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECOLOGIA
Departamento al que está adscrita: ECOLOGIA Y GEOLOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE LAS ASIGNATURAS ADSCRITAS EN EXCLUSIVA AL AREA DE ECOLOGIA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 012 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECOLOGIA
Departamento al que está adscrita: ECOLOGIA Y GEOLOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE LAS ASIGNATURAS ADSCRITAS EN EXCLUSIVA AL AREA DE ECOLOGIA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 013 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA Y SISTEMA FISCAL).
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 014 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
Departamento al que está adscrita: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA E INVESTIGACION EN LAS ASIGNATURAS DEL AREA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 015 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA FRANCESA
Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN LITERATURA FRANCESA: EPICA Y TEATRO MEDIEVALES Y POESIA RENACENTISTA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 016 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA FISICA
Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA E INVESTIGACION EN GEOGRAFIA FISICA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 017 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA ANTIGUA
Departamento al que está adscrita: CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS, HISTORIA ANTIGUA Y PREHISTORIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN HISTORIA ANTIGUA, UNIVERSAL Y DE ESPAÑA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 018 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA CONTEMPORANEA
Departamento al que está adscrita: HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN HISTORIA CONTEMPORANEA DE ANDALUCIA; INDUSTRIALIZACION Y ELITES.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 019 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA MODERNA

Departamento al que está adscrita: HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN DEMOGRAFIA HISTORICA DE ANDALUCIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 020 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: MICROBIOLOGIA

Departamento al que está adscrita: MICROBIOLOGIA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MICROBIOLOGIA, MICROBIOLOGIA AMBIENTAL Y VIROLOGIA DE LA LICENCIATURA DE BIOLOGIA. INVESTIGACION EN MICROBIOLOGIA DE AGUAS Y PATOLOGIAS DE ESPECIES ACUICOLAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 021 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: PALEONTOLOGIA

Departamento al que está adscrita: ECOLOGIA Y GEOLOGIA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ASIGNATURAS DEL AREA DE PALEONTOLOGIA: TEORIAS DE LA EVOLUCION (PRIMER CICLO) Y GEOLOGIA AMBIENTAL (SEGUNDO CICLO). INVESTIGACION EN MICROPALAEONTOLOGIA DE FORAMINIFEROS PLANCTONICOS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 022 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL

Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN PSICOLOGIA SOCIAL Y AMBIENTAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 023 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ANALITICA

Departamento al que está adscrita: QUIMICA ANALITICA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN QUIMICA ANALITICA EN LA LICENCIATURA EN QUIMICA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 024 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ANALITICA

Departamento al que está adscrita: QUIMICA ANALITICA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN QUIMICA ANALITICA. INVESTIGACION EN CROMATOGRAFIA LIQUIDA, LUMINISCENCIA E INMUNOENSAYOS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 025 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ANALITICA

Departamento al que está adscrita: QUIMICA ANALITICA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN QUIMICA ANALITICA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 026 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA INORGÁNICA

Departamento al que está adscrita: QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA INORGÁNICA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 027 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA ORGÁNICA

Departamento al que está adscrita: BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y QUÍMICA ORGÁNICA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
QUÍMICA ORGÁNICA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 028 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGÍA

Departamento al que está adscrita: DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE SOCIOLOGÍA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 029 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Departamento al que está adscrita: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Ver Anexos II y III en páginas 2.601 a 2.606 del BOJA núm. 27, de 4.3.97

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 3 de agosto de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Resolución de 4.5.98. BOE de 11.6.98

Plaza núm.: 037 TU/98

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión Titular:

- Presidente: Alfredo Fierro Bardají. C.U. Universidad de Málaga.
- Secretario: Vicente Gradillas Regodón. T.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: Enrique Echeburua Odriozola. C.U. Universidad del País Vasco.
- Vocal 2.º: Alberto Espina Eizaguirre. T.U. Universidad del País Vasco.
- Vocal 3.º: Francisco Javier Corbalán Berna. T.U. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

- Presidente: José Antonio Carroble e Isabel. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
- Secretario: Antonio Godoy Avila. T.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: José Sánchez Cánovas. C.U. Universidad de Valencia.
- Vocal 2.º: Paz de Corral Gargallo. T.U. Universidad del País Vasco.

- Vocal 3.º: Francisco Gómez Zapiain. T.U. Universidad del País Vasco.

Plaza núm: 042 TU/98

Area de Conocimiento: Derecho Procesal

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión Titular:

- Presidente: Tomás Muñoz Rojas. C.U. Universidad de Granada.
- Secretario: Juan Antonio Robles Garzón. C.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: José Luis González Montes. C.U. Universidad de Granada.
- Vocal 2.º: Antonio José Valencia Mirón. T.U. Universidad de Granada.
- Vocal 3.º: Fernando Castillo Rigabert. T.U. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

- Presidente: Fernando Jiménez Conde. C.U. Universidad de Murcia.
- Secretario: Fernando González Montes. C.U. Universidad de Jaén.
- Vocal 1.º: Miguel Angel Fernández López. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 2.º: Pía Calderón Cuadrado. T.U. Universidad de Valencia.

- Vocal 3.º: Carmen Ordoño Artes. T.U. Universidad de Granada.

Plaza núm.: 043 TU/98

Area de Conocimiento: Filología Griega

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión Titular

- Presidente: Aurelio Pérez Jimenez. C.U. Universidad de Málaga.
- Secretario: Inés Calero Secal. T.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: José Luis Calvo Martínez. C.U. Universidad de Granada.
- Vocal 2.º: Carlos Schrader García. T.U. Universidad de Granada.
- Vocal 3.º: José Guillermo Montes Cala. T.U. Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

- Presidente: Carlos García Gual. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
- Secretario: José Antonio Martín García. T.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: José García López. C.U. Universidad de Murcia.
- Vocal 2.º: Alfonso Martínez Díez. T.U. Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 3.º: Esteban Calderón Dorda. T.U. Universidad de Murcia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una finca municipal propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz). (Expte. 90/98).

Recibido en esta Delegación del Gobierno expediente promovido por el Ayuntamiento de Prado del Rey sobre enajenación, mediante pública subasta, de una finca sita en la calle General Franco, bloque 3, puerta 7, de esa localidad.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 6/83, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión celebrada el día 24 de febrero

de 1997, por el que se acuerda la enajenación, mediante pública subasta, de la finca cuya descripción es la siguiente:

Finca municipal sita en la C/ General Franco, bloque 3, puerta 7, de la localidad de Prado del Rey, denominada casa-vivienda del Secretario, con una superficie de 86,35 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 559, libro 70, finca 3.601, Inscripción 2.^a

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de la finca descrita, propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 5 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Res. 15.7.98), María de la O Jiménez Otero.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, del Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, por la que se conceden subvenciones y préstamos al Ayuntamiento de la provincia que se relaciona en el Anexo, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la mejora de los Equipamientos Locales.

ANTECEDENTES

Vista la solicitud que, al amparo del art. 8 y disposición transitoria segunda del citado Decreto, presenta el Ayuntamiento de la provincia de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

Estudiada la petición y estimando la Comisión Provincial del Patronato en su sesión de 4 de junio de 1998, que las obras o los suministros para los que se solicitan las ayudas coinciden con los fines del Patronato, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del citado Decreto, al ser localidades de escasa población, su situación en zona deprimida y cuya actividad económica es principalmente de carácter primario, y constatándose la insuficiencia de medios para acometer el proyecto, a la vista de la memoria y demás documentos que acompañan.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La competencia para conocer y resolver el asunto en el que se contrae el presente expediente, viene determinada por lo que se establece en el art. 7 del Decreto 101/1997, de 25 de marzo.

Vista la disposición legal citada y demás concordantes en vigor y de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Conceder al Ayuntamiento de la provincia de Cádiz que se relaciona en el Anexo, las ayudas por la cuantía y para la realización de los proyectos que se indican.

Segundo. El pago de la parte correspondiente a préstamos, que se conceden al 3% de interés anual y a amortizar en 5 años, se efectuará en su totalidad al formalizar el pertinente contrato y justificándose en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en su contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.
- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que el préstamo ha sido aplicado a la finalidad para la que se otorgó.

La devolución de los préstamos se realizará por períodos semestrales, pagaderos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, en la cuenta restringida habilitada al efecto en la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, núm. 2071-1300-57-0000013015, abierta a tal efecto por la Delegación del Gobierno, para su posterior ingreso en la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Tercero. El pago de la subvención se hará efectivo mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez que haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla a continuación.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante el Patronato en la forma y plazos que a continuación se indica:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en su contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.
- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que la subvención ha sido aplicada a la finalidad para la que se otorgó.
- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo a la cantidad percibida, con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, de los justificantes de gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración, o de los justificantes de gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, mediante la aportación, en los mismos términos previstos en el apartado anterior, de certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante.

- Certificación en la que conste haber sido registrado en su contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.
- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que la subvención ha sido aplicada a la finalidad para la que se otorgó.
- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo a la cantidad percibida, con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, de los justificantes de gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración, o de los justificantes de gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables.

Esta última certificación no será, sin embargo, necesaria cuando en la justificación del primer pago la Entidad Local beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por importe del total de la subvención, en cuyo caso el segundo pago correspondiente al 25% tendría el carácter de firme.

Quinto. Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por la Comisión del Patronato, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a comunicar al Patronato toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, a contar desde el día de la notificación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 5 de agosto de 1998.- La Presidenta Acctal. del Patronato, P.S. (Res. 15.7.98), María de la O Jiménez Otero.

A N E X O

Entidad: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
Finalidad: Adquisición de vehículo para Policía Local.
Subvención: 1.472.241.
Préstamo: 2.034.562.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 2 de febrero de 1994, para el Fomento y Promoción Comercial, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las instituciones que se indican en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

Expediente	Perceptor	Subvención
GR-03/98	Confecciones Shirt, S.A.	1.880.000
GR-04/98	Industrias Kolmer, S.A.	1.465.000
GR-09/98	Artesanía Víctor Molero, S.A.	1.100.000
GR-13/98	Artesanía Alvarez, S.L.	1.118.149
GR-17/98	Manufacturas Plásticas Escudero, S.A.	2.190.000
GR-18/98	Menbur, S.A.	2.534.000
GR-21/98	Industrias Espadafor, S.A.	1.260.000

Granada, 28 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 95/1995, interpuesto por el Servicio Andaluz de Salud.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de marzo de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 95/1995, promovido por el Servicio Andaluz de Salud, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que estimando el recurso formulado por el Servicio Andaluz de Salud contra la Resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha Resolución, dejando sin efecto la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1950/1995, interpuesto por Lorenzo Sánchez Haro e Hijos, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de mayo de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 1950/1995, promovido por

Lorenzo Sánchez Haro e Hijos, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso deducido contra las Resoluciones objeto de la presente, referidas en el primer fundamento jurídico, las que anulamos por ser contrarias al orden jurídico. Sin condena de costas.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 101/1996, interpuesto por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de febrero de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 101/1996, promovido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por el «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», contra la Resolución que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 684/1996, interpuesto por Tuberías Industriales y Calderería, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de diciembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 684/1996, promovido por Tuberías Industriales y Calderería, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 684/1996, interpuesto por el Procurador don Julio Paneque Guerrero en nombre y representación de la entidad Tuberías Industriales y Calderería, S.A. (TICSA) y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado, precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación núm. 971/1991, interpuesto por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia contra sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1817/1988, interpuesto por la empresa Ybarra y Compañía, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 16 de junio de 1988, por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 971/1991, promovido por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia sobre Convenios Colectivos, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía contra la sentencia de 10 de octubre de 1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1817/88, debemos revocar la citada sentencia y reservar a las partes el derecho de acudir a la Jurisdicción Laboral y si lo hacen en el plazo de un mes, se entenderá haberlo efectuado el día en que se inició el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas.

Sevilla, 7 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 13 de agosto de 1998, por la que se acuerda revocar la acreditación de la empresa Gabinete de Estudios y Control de Calidad, SL, en la instalación que se cita, cancelando la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

El laboratorio dependiente de la empresa «Gabinete de Estudios y Control de Calidad, S.L.», localizado en Los Barrios (Cádiz), Polígono Industrial de Palmones, C/ Fragata, núm. 1, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, regulado por Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, y disposiciones que la desarrollan, Ordenes de 5 de febrero de 1991 y de 24 de octubre de 1991, en la Sección Primera de Laboratorios con el número L053-28-CA.

Habiéndose comunicado cambio de titularidad del laboratorio acreditado, instruido expediente, de conformidad con lo previsto en la Orden de 15 de junio de 1989, por incumplimiento de los requisitos exigidos para la acreditación en las áreas y de las obligaciones de las entidades inscritas, y tramitado de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta de la Secretaría General Técnica, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Gabinete de Estudios y Control de Calidad, S.L.», en la instalación sita en Los Barrios (Cádiz), Polígono

Industrial de Palmones, C/ Fragata, núm. 1, en la siguiente área inscrita:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC)».

Segundo. Inscribir, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, la revocación de la acreditación, cancelando la inscripción número L053-28CA.

Tercera. Publicar, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la revocación y cancelación producidas.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 13 de agosto de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales por rehabilitación de viviendas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales por rehabilitación de viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expediente: 11-RH-070/97.
Beneficiario: Fernando Díaz Gutiérrez.
Subv. ptas.: 1.072.446.

Expediente: 11-RH-024/97.
Beneficiario: Manuel Gómez Aparicio.
Subv. ptas.: 1.224.934.

Expediente: 11-RH-158/97.
Beneficiario: Francisco Cabeza Mateo.
Subv. ptas.: 979.598.

Cádiz, 22 de julio de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación en Andalucía para los cursos 1998/1999 y 1999/2000.

Las Leyes Orgánicas de Ordenación General del Sistema Educativo y de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes y la normativa dictada por nuestra Comunidad Autónoma, configuran los objetivos que funda-

mentan las actuaciones de los Organos Directivos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Para el próximo bienio esta Consejería tiene como objetivos prioritarios la implantación generalizada de la Educación Secundaria Obligatoria y la transformación de las actuales estructuras de la Formación Profesional Específica. Estas políticas educativas determinan los aspectos básicos de la actuación de la Inspección de Educación de Andalucía.

Las actuaciones que se derivan de estos objetivos, junto a las ya consolidadas de cursos anteriores, justifican el carácter bianual del presente Plan de Actuación.

La complejidad y la envergadura de las mismas exige calidad y profesionalidad en el ejercicio de la función inspectora para garantizar su objetividad, transparencia y rigor científico y técnico.

El Plan General de Actuación que se aprueba por la presente Resolución, establece los objetivos y las actuaciones que la Inspección de Educación de Andalucía realizará durante los dos próximos cursos y descentraliza la programación de su desarrollo para facilitar su adecuación a los diferentes contextos provinciales.

En este sentido tiene especial relevancia la aplicación del Plan de Evaluación de Centros aprobado por esta Consejería de Educación y Ciencia, porque posibilita el conocimiento de la realidad de los mismos y orienta la toma de decisiones, tanto por los propios Centros como por la Administración, para la mejora en orden a incrementar la calidad de la educación.

Por tanto, en el próximo bienio se completará la aplicación del Plan de Evaluación de Centros, así como el seguimiento de los Centros evaluados en cursos anteriores. Y la evaluación de la función directiva y de la práctica docente, reguladas en la LOPEGCE y en la normativa que la desarrolla.

Ahora bien, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la apuesta por el nuevo Sistema Educativo lleva consigo también el desarrollo de medidas para la compensación de desigualdades, para la atención a la diversidad y para la optimización de los recursos existentes con el fin de que dicha implantación se lleve a cabo incluyendo la solidaridad, el respeto a las diferencias individuales y potenciando las que facilitan la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes de la educación.

En consecuencia, se desarrollará un plan de apoyo a los centros de actuación educativa preferente y cuantas medidas organizativas y curriculares sean necesarias para el adecuado tratamiento de la diversidad.

Por todo ello, y en concordancia con las funciones y atribuciones encomendadas a la Inspección de Educación en el Decreto 66/1993, de 11 de mayo, y la Orden de 7 de julio de 1995, que lo desarrolla, se establece lo siguiente:

1. Objetivos.

1.1. Colaborar con la Consejería de Educación y Ciencia en la planificación de niveles y enseñanzas establecidos en el Sistema Educativo regulado por la LOGSE y supervisar su proceso de implantación.

1.2. Proponer la optimización de los recursos humanos y materiales existentes y de aquéllos que se estimen necesarios para realizar una oferta educativa de calidad.

1.3. Desarrollar el Plan de evaluación de los Centros, de la práctica docente y de la función directiva regulada en la LOPEGCE y llevar a cabo el seguimiento de las propuestas de mejora acordadas en los Centros evaluados.

1.4. Planificar el desarrollo de las actuaciones contenidas en el presente Plan General de Actuación, de conformidad con el modelo de organización y funcionamiento de la Inspección de Andalucía.

2. Actuaciones.

Para la consecución de estos objetivos durante los dos próximos cursos, la Inspección de Educación de Andalucía realizará las actuaciones siguientes:

2.1. Actuaciones relacionadas con la implantación y ordenación del Sistema Educativo.

a) Propuesta para su aprobación, si procede, a los Organos de la Consejería de la oferta de enseñanzas de los Centros educativos, así como las previsiones de la escolarización de los alumnos y alumnas de los Centros de los niveles y modalidades de Infantil/Primaria, Educación Secundaria, Ciclos Formativos, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas.

b) Supervisión del proceso para la autorización de los conciertos escolares y seguimiento del proceso de elección y propuesta de los órganos de gobierno de los Centros públicos de niveles docentes no universitarios.

c) Asesoramiento, supervisión y aprobación de adaptaciones y diversificaciones curriculares en los Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria, respectivamente.

d) Participación en la planificación, asesoramiento y supervisión de la implantación de programas y medidas para la compensación de desigualdades en zonas urbanas de atención educativa preferente.

e) Sesiones de trabajo para la información y el asesoramiento de los equipos directivos y, en su caso, consejos escolares de los Centros docentes de niveles no universitarios sobre la organización y el funcionamiento de los mismos y sobre cuantos aspectos normativos, técnicos y científicos se estimen necesarios para mejorar su calidad.

2.2. Actuaciones relacionadas con la optimización de recursos humanos y materiales.

a) Supervisión del proceso de escolarización y análisis y propuesta de la plantilla de funcionamiento de los Centros de Educación Infantil/Primaria, de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas.

b) Supervisión de los datos contenidos en la Memoria Informativa y coordinación del proceso de elaboración, distribución y grabación de la misma en los Centros de los niveles docente no universitarios y Servicios Educativos.

c) Supervisión del proceso de control del absentismo del profesorado y personal no docente de los Centros públicos de niveles no universitarios y servicios educativos.

d) Colaboración en la formación del profesorado, con la siguiente prioridad:

- Profesorado de Centros evaluados.
- Profesorado de Centros de actuación educativa preferente.
- Profesorado de Centros que imparten la Educación Secundaria para Adultos.
- Cursos de formación para acceder a la acreditación en el ejercicio de la función directiva.

2.3. Actuaciones relacionadas con la Evaluación del Sistema Educativo.

a) Aplicación del Plan de Evaluación a una muestra del 25% de Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

b) Seguimiento de las propuestas de mejora de los Centros evaluados durante el curso anterior.

c) Impulso de la evaluación interna de los Centros escolares de niveles no universitarios a través del análisis de las conclusiones más relevantes de las Memorias Finales de los mismos.

d) Participación en el seguimiento y evaluación del profesorado en la fase de prácticas.

e) Participación en la planificación y aplicación del proceso para la acreditación de directores/as de los Centros docentes públicos de niveles no universitarios. Diseño y aplicación de la evaluación de directores y directoras de Centros escolares públicos que finalizan su mandato en el curso 1999/2000.

f) Supervisión de las programaciones de los departamentos didácticos de los Centros que imparten el Bachillerato LOGSE y su grado de conformidad con la normativa vigente.

g) Asesoramiento y supervisión de la evaluación del alumnado de los Centros docentes no universitarios.

2.4. Actuaciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Inspección.

a) Elaboración del Plan Anual de Actividades y de la Memoria Final de la Inspección Central y de los Servicios Provinciales de Inspección.

b) Seguimiento y evaluación interna del Plan de Inspección Central y de los Planes Provinciales de Actividades.

c) Programación de actividades para la investigación y el perfeccionamiento profesional.

d) Diseño de tareas y elaboración de instrumentos de trabajo incorporando las nuevas tecnologías informáticas.

e) Evaluación externa de la organización y el funcionamiento de los Servicios Provinciales de Inspección y sobre el grado de cumplimiento del Plan General, por parte de la Inspección General y Central.

Los Servicios Provinciales de Inspección deberán incluir en sus respectivos Planes Provinciales el espacio correspondiente para la realización de las actividades incidentales que se derivan del funcionamiento cotidiano de los Centros, de la atención a los distintos sectores de la Comunidad Educativa, de la coordinación con otros servicios e instituciones y de la atención a otras gestiones que se les encomienden por los órganos competentes.

3. Calendario.

A partir de la publicación de la presente Resolución, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección para el próximo bienio, los Servicios Provinciales de Inspección lo desarrollarán anualmente a través de sus respectivos Planes Provinciales de Actividades.

El plazo para la elaboración de los mismos será hasta la primera quincena de noviembre de cada año y, una vez aprobados por el Delegado/a Provincial, serán remitidos a la Viceconsejería antes del final del mismo mes.

4. Evaluación.

La evaluación del presente Plan General se realizará a dos niveles:

a) A través de la evaluación interna que los propios Servicios Provinciales realizarán de sus respectivos Planes Provinciales anuales, con una periodicidad, al menos, cuatrimestral y cuyo balance general se plasmará, cada año, en la Memoria Final de Inspección.

b) A través de la evaluación externa realizada por la Inspección General y Central sobre su grado de cumplimiento mediante visita a los Servicios Provinciales.

Se autoriza al Inspector General para el desarrollo anual de la programación de tareas y para organizar la realización de las prioridades que, en su caso, se puedan establecer por la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 24 de julio de 1998.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Blas Zurita Rodríguez y otros recurso contencioso-administrativo núm. 2350/97, Sección 1.ª, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 25 de marzo de 1997 (BOJA 16.4.98), dictada en cumplimiento de lo dispuesto en la de 26 de noviembre de 1997, por la que se convoca el procedimiento de provisión de vacantes en el Cuerpo de Maestros, contra la Resolución de 24 de noviembre de 1997 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adscriben con carácter definitivo a Institutos de Educación Secundaria a determinados docentes del Cuerpo de Maestros y contra las adscripciones a puestos de trabajo de primer ciclo de Enseñanza Secundaria resultantes de los actos para el desglose de maestros, celebrado el día 30 de junio de 1997.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de agosto de 1998.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997, se hace pública la concesión del siguiente Convenio:

Beneficiario: H. Ntra. Sra. Rosario.
Localidad: Pto. Real.
Crédito: 78300.
Programa: 22B.
Finalidad: Reforma.
Importe: 1.040.000.

Cádiz, 10 de mayo de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997, se hace pública la concesión del siguiente Convenio:

Beneficiario: Aso. Hogar Nazaret.
Localidad: Chiclana.
Crédito: 48803.
Programa: 22B.
Finalidad: Programas.
Importe: 900.000.

Beneficiario: Afanas.
Localidad: Pto. Sta. M.^a
Crédito: 48803.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 4.000.000.

Beneficiario: Ctro. Abril.
Localidad: San Roque.
Crédito: 48803.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 4.000.000.

Cádiz, 10 de mayo de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 16 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997, se hace pública la concesión del siguiente Convenio:

Beneficiario: Cruz Roja Española.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48803.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.500.000.

Cádiz, 16 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997, se hace pública la concesión del siguiente Convenio:

Beneficiario: Garelli.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48803.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 824.952.

Cádiz, 27 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la suscripción de Convenios para la realización de proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 21 de marzo de 1997, hecho público en Resolución de 7 de marzo de 1997 (BOE núm. 92, de 17.3.97), aprobó los criterios objetivos de dis-

tribución de créditos entre las Comunidades Autónomas para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

Por su parte, la Comunidad de Andalucía, mediante Orden de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), convocó la presentación de proyectos entre las corporaciones de carácter local para su financiación dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 1997 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1998), se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de dicho Ministerio y nuestra Comunidad Autónoma y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En virtud de y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio «Ley General de Hacienda Pública», y la Ley 7/97, de 23 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (Proyectos núms. 3 al 11, ambos inclusive, de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.11.460.02.22H.4, y las correspondientes a nuestra Comunidad Autónoma a la aplicación 01.21.00.01.11.469.02.22H.8.

Cádiz, 31 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

A N E X O

Entidad responsable: Ayuntamiento.
Municipio de actuación: San Fernando.
Denominación del proyecto: Intervención Social en barriadas Buen Pastor y Casería de Osío.
Coste total del proyecto: 3.000.000 de ptas.
Aportación del M.T. y A.S.: 1.800.000 ptas.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 600.000 ptas.
Aportación de la Entidad Local: 600.000 ptas.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
Municipio de actuación: Rota.
Denominación del proyecto: Actuación Integral con la Comunidad Gitana de Rota.
Coste total del proyecto: 3.500.000 ptas.
Aportación del M.T. y A.S.: 2.100.000 ptas.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 700.000 ptas.
Aportación de la Entidad Local: 700.000 ptas.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
Municipio de actuación: Puerto Serrano.
Denominación del proyecto: Intervención con Familias Gitanas (Bda. Guadalete).
Coste total del proyecto: 6.000.000 de ptas.
Aportación del M.T. y A.S.: 3.600.000 ptas.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 1.200.000 ptas.
Aportación de la Entidad Local: 1.200.000 ptas.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
 Municipio de actuación: El Puerto de Santa María.
 Denominación del proyecto: Intervención con Familias Gitanas.
 Coste total del proyecto: 14.006.341 ptas.
 Aportación del M.T. y A.S.: 3.000.000 de ptas.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 1.000.000 de ptas.
 Aportación de la Entidad Local: 10.006.341 ptas.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
 Municipio de actuación: Los Barrios.
 Denominación del proyecto: Intervención en Familias Gitanas (Los Cortijos y Guadacorte).
 Coste total del proyecto: 3.500.000 ptas.
 Aportación del M.T. y A.S.: 2.100.000 ptas.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 700.000 ptas.
 Aportación de la Entidad Local: 700.000 ptas.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
 Municipio de actuación: Algeciras.
 Denominación del proyecto: Intervención en Familias Gitanas.
 Coste total del proyecto: 5.000.000 de ptas.
 Aportación del M.T. y A.S.: 3.000.000 de ptas.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 1.000.000 de ptas.
 Aportación de la Entidad Local: 1.000.000 de ptas.

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.
 Municipio de actuación: Castellar de la Fra., Jimena de la Fra. y Tarifa.
 Denominación del proyecto: Intervención en Familias Gitanas.
 Coste total del proyecto: 3.000.000 de ptas.
 Aportación del M.T. y A.S.: 1.800.000 ptas.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 600.000 ptas.
 Aportación de la Entidad Local: 600.000 ptas.

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.
 Municipio de actuación: La Línea de la Concepción.
 Denominación del proyecto: Intervención en Familias Gitanas.
 Coste total del proyecto: 5.000.000 de ptas.
 Aportación del M.T. y A.S.: 3.000.000 de ptas.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 1.000.000 de ptas.
 Aportación de la Entidad Local: 1.000.000 de ptas.

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.
 Municipio de actuación: San Roque.
 Denominación del proyecto: Intervención en Familias Gitanas.
 Coste total del proyecto: 4.000.000 de ptas.
 Aportación del M.T. y A.S.: 2.400.000 ptas.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 800.000 ptas.
 Aportación de la Entidad Local: 800.000 ptas.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero.

Esta Delegación Provincial de Jaén, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma Andaluza de 26 de diciembre de 1996 (BOJA 151, de 31 de diciembre de 1996), hace pública la relación de transferencias de fondos a garantizar el mantenimiento de los Servicios Sociales que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 5 de agosto de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

Entidad: Instituto Provincial Asuntos Sociales.
 Localidad: Jaén.
 Proyecto subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.
 Pesetas: Aportación Estatal: 23.424.867.
 Total: 23.424.867.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales. Modalidad: Comunidad Gitana.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Comunidad Gitana.

Jaén, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Entidad: Dron Desquino Rati Romani.
 Localidad: Linares.
 Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 200.000 ptas.
 Corte y Confección: 600.000 ptas.
 Deportes: 1.000.000 ptas.

Total: 1.800.000 ptas.

Entidad: Sinando Kali.
 Localidad: Jaén.
 Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 762.000 ptas.
 Corte y Confección: 500.000 ptas.
 Escuela de Verano: 550.000 ptas.
 Expos. histórica y cultura gitana: 600.000 ptas.
 Taller de conducir: 500.000 ptas.

Total: 2.912.000 ptas.

Entidad: Centro Cultura Rom.
 Localidad: Linares.
 Proyecto subvencionado:

Jornadas cultura gitana: 200.000 ptas.

Total: 200.000 ptas.

Entidad: ASUFPROGI.
 Localidad: Arjona.
 Proyecto subvencionado:

Actividades de Formación: 600.000 ptas.

Total: 600.000 ptas.

Entidad: El Mimbre.
Localidad: Begíjar.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 238.000 ptas.
Corte y Confección: 200.000 ptas.
Actividades culinarias: 200.000 ptas.

Total: 638.000 ptas.

Entidad: La Romi Fali.
Localidad: Mengíbar.
Proyecto subvencionado:

Prog. de animación socio-comunitaria: 430.000 ptas.

Total: 430.000 ptas.

Entidad: Asociación Gao Cale.
Localidad: Guarromán.
Proyecto subvencionado:

Bailes y costumbres populares: 300.000 ptas.
Deportes para todos: 200.000 ptas.
Actividades plásticas: 107.000 ptas.

Total: 607.000 ptas.

Entidad: Chaborros del un Dibel.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado:

Corte y Confección: 400.000 ptas.
Mecanografía: 400.000 ptas.

Total: 800.000 ptas.

Entidad: Dron del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 618.000 ptas.
Formación Mujer gitana: 300.000 ptas.
Mecanografía: 465.000 ptas.
Escuela de verano: 630.000 ptas.

Total: 2.013.000 ptas.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales, Modalidad Drogodependencia.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Drogodependencia.

Jaén, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Entidad: Aljama.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 400.000 ptas.
Tratamiento reinserción: 600.000 ptas.
Día sin alcohol: 200.000 ptas.
Prevención secundaria: 200.000 ptas.
Cursos formación: 200.000 ptas.
Prevención en carretera: 200.000 ptas.
Total: 1.800.000 ptas.

Entidad: Areus.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento y técnico: 300.000 ptas.
Infor. y Preven. Alcohol: 300.000 ptas.
Total: 600.000 ptas.

Entidad: Alexal.
Localidad: Alcalá la Real.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 400.000 ptas.
Prevención: 400.000 ptas.
Día sin alcohol: 200.000 ptas.
Total: 1.000.000 ptas.

Entidad: Ajar.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 1.150.000 ptas.
Volunt./apoyo/tratamiento: 900.000 ptas.
Integración social: 800.000 ptas.
Día sin alcohol: 600.000 ptas.
Inform. y Prevenc. en C.P.: 550.000 ptas.
Total: 4.000.000 ptas.

Entidad: Arga.
Localidad: Jódar.
Proyecto subvencionado:

Jornadas de Prev. alcohol: 765.000 ptas.
Total: 765.000 ptas.

Entidad: Alis.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado:

Prog. Preven. Drogas: 300.000 ptas.
Prevenc. e Inform. a la Mujer: 300.000 ptas.
Prevenc. y apoyo alcohol: 200.000 ptas.
Total: 800.000 ptas.

Entidad: Torreperogil contra la Droga.
Localidad: Torreperogil.
Proyecto subvencionado:

Terapia grupo familias: 400.000 ptas.
Drogas de diseño y otras formas: 100.000 ptas.
Taller de dibujo y pintura: 215.000 ptas.
Taller medio ambiente: 200.000 ptas.
Total: 915.000 ptas.

Entidad: Afad.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado:

P. Integr. de Prevenc. de drogas: 200.000 ptas.
Mantenimiento: 400.000 ptas.
P. Terapéutico de familias: 200.000 ptas.
Taller de tertulia: 200.000 ptas.
Total: 1.000.000 ptas.

Entidad: Alar.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 800.000 ptas.
Atención del entorno familiar: 500.000 ptas.
Infor. y Prev. del alcoholismo: 500.000 ptas.
Congresos y convivencias: 400.000 ptas.
Total: 2.200.000 ptas.

Entidad: Ari.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado:

Integración social: 450.000 ptas.
Día sin alcohol: 300.000 ptas.
Volun. apoyo al tratamiento: 300.000 ptas.
Prevención ámbito escolar: 200.000 ptas.
Total: 1.250.000 ptas.

Entidad: Nudalli.
Localidad: Ubeda.
Proyecto subvencionado:

Mantenimiento: 600.000 ptas.
Programas de prevención: 500.000 ptas.
Día sin alcohol: 200.000 ptas.
Total: 1.300.000 ptas.

Entidad: Aprohom-Jaén.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado:

Prog. de Reins. Soc.: 200.000 ptas.
Total: 200.000 ptas.

Entidad: Nueva Vida.
Localidad: Rus.
Proyecto subvencionado:

Prev. de drogas en jóv.: 200.000 ptas.
Día sin drogas: 100.000 ptas.
Total: 300.000 ptas.

Entidad: Arpa.
Localidad: Pozo Alcón.
Proyecto subvencionado:

Revista. Día sin alcohol, Enfer. Reh.: 850.000 ptas.
Total: 850.000 ptas.

Entidad: Andújar contra la Droga.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado:

Diversos programas: 1.700.000 ptas.
Taller expresión dram.: 200.000 ptas.
Total: 1.900.000 ptas.

Entidad: Eliezer.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado:

Fútbol sala: 150.000 ptas.
Acampadas: 100.000 ptas.
Fútbol siete: 100.000 ptas.
Total: 350.000 ptas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por el que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 1998, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de julio de 1998, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio de 1998, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 14 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y art. 48.c) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 15 de mayo de 1985.

Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 54.2 de la citada Ley 11/1983 y art. 305 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 86 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio de 1998, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 25 de julio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA 1998.

CAPITULO I. DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION

ARTICULO 1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y artículo 303 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 15 de mayo de 1985, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio de 1998.

ARTICULO 2

En el estado de gasto se contemplan créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por importe de **36.090.731.062 ptas.** distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

CAPITULO I:	"Gastos de Personal"	21.245.460.626 ptas
CAPITULO II:	"Bienes corrientes y servicios"	2.879.908.810 ptas
CAPITULO IV:	"Transferencias corrientes"	784.929.721 ptas
CAPITULO VI:	"Inversiones reales"	10.955.431.905 ptas
CAPITULO VII:	"Transferencias de capital"	225.000.000 ptas

La financiación de los créditos que figuran en el estado de gastos se llevará a cabo con los derechos económicos que se prevén liquidar en el ejercicio presupuestario de 1998 que, de conformidad con los artículos 54.3 de la L.R.U. y 302 de los Estatutos de la Universidad de Granada, son:

CAPITULO III:	"Precios Públicos y otros ingr."	6.389.902.750 ptas
CAPITULO IV:	"Transferencias corrientes":	19.475.930.747 ptas
CAPITULO V:	"Ingresos patrimoniales"	166.950.000 ptas
CAPITULO VII:	"Transferencias de capital"	2.942.791.508 ptas
CAPITULO VIII:	"Activos financieros"	7.115.156.057 ptas

ARTICULO 3

Los créditos que se aprueban, se agrupan en los siguientes programas en función de los objetivos a conseguir:

PROGRAMA

134.B	Coop., prom. y dif. en el exterior	266.499.000 ptas
313.E	Acción Social en favor del Personal	347.350.000 ptas
321.A	Becas y ayudas a estudiantes	106.500.000 ptas
321.B	Servicios complementarios enseñanza	457.601.683 ptas
422.D	Enseñanzas Universitarias	30.953.442.981 ptas
541.A	Investigación Científica	3.959.337.398 ptas

CAPITULO II. DE LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

ARTICULO 4

1.- El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período de que deriven.
- b) Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

2.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el presupuesto o modificaciones del mismo.

3.- Los créditos autorizados en los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante al nivel de concepto. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal salvo los que se refieren a incentivo al rendimiento, gastos de bienes corrientes y servicios o inversiones reales, tendrán carácter vinculante al nivel de artículo.

4.- Los créditos de la Sección 4ª del Capítulo II, correspondientes a dietas y gastos de locomoción de reuniones de Organos Colegiados de los Departamentos, tendrán carácter vinculante al nivel de concepto, esto es, no podrán disminuirse por transferencias a cualquier otro concepto.

5.- No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados para cada uno de los centros de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos que infrinjan la presente norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Se entenderá por crédito autorizado el que figure disponible en el estado de gastos correspondiente en el momento de iniciar la tramitación del oportuno expediente de gasto.

Los responsables de Centros de Gasto que hayan tramitado expedientes, sin crédito disponible, perderán la competencia recogida en el art. 13 de las presentes normas, a efectos de autorización del gasto.

6.- No obstante lo dispuesto en el presente artículo y de acuerdo con el art. 309 de los Estatutos de esta Universidad, tendrán la consideración de ampliables, por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, los créditos para gastos de personal que se detallan a continuación:

- a) Los que se destinen a satisfacer retribuciones de personal de plantilla o de personal laboral de la Universidad como consecuencia de la aplicación de las disposiciones que se dicten en esta materia para los funcionarios o por aplicación de Convenio Colectivo para el personal en régimen laboral.
- b) Los destinados a satisfacer las retribuciones del personal contratado a que se refieren los artículos 145, 150 y 159 de dichos Estatutos y los que se deriven del aumento de plazas de personal laboral.
- c) Los destinados a satisfacer la cuota patronal a la Seguridad Social, cualquiera que sea el ejercicio a que se refiera.
- d) Los que sean consecuencia de los convenios y conciertos o contratos de prestación de servicios de la Universidad de Granada con otras personas o entidades.

7.- Igualmente tendrán la consideración de ampliables los créditos que figuran en la Sección 2ª del Capítulo II de gastos, que serán gestionados, a través de la Gerencia de esta Universidad, por los Servicios Centrales de la misma.

ARTICULO 5

Con cargo a los créditos del estado de gastos del presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general, que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario de 1998.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad de Granada.
- b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos, para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia.

ARTICULO 6

La modificación de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en el artículo 55 de la L.R.U., artículo 308 de los Estatutos de la Universidad y por las presentes Normas, aplicándose supletoriamente la Ley

•
•
•
•
•
•

7/1997, de 23 de diciembre (BOJA nº151, de 31 de diciembre) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 y Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, la propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

Con la salvedad de los remanentes y los fondos de investigación, siempre que la modificación presupuestaria, en cada caso o sumada a anteriores, comporte un aumento de gasto superior al tres por ciento de presupuesto vigente, deberá ser aprobada por el Consejo Social. En los restantes casos corresponderá a la Junta de Gobierno, quien dará cuenta al Consejo Social.

ARTICULO 7

1.- Obtenida la preceptiva autorización a que hace referencia el artículo 55.3 de la Ley de Reforma Universitaria, los Centros de Gasto con dotaciones para programas de investigación podrán solicitar a la Gerencia de la Universidad, la realización de transferencias de créditos de los citados programas al Capítulo II de gastos del presupuesto del Departamento o Instituto donde se esté llevando a cabo la función investigadora, por necesidades de dichos programas.

2.- La solicitud de transferencia, que no podrá superar sola o acumuladamente a otras solicitadas dentro del mismo programa el 20% del total de créditos, deberá ir acompañada de una memoria justificativa con el VºBº o conformidad del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

3.- De las transferencias realizadas se dará cuenta al Consejo Social.

CAPITULO III. CREDITOS DE PERSONAL

ARTICULO 8

Las retribuciones de personal en activo al servicio de esta Universidad quedarán sometidas a lo establecido en la Ley 7/1997 de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

No obstante lo anterior, el Consejo Social de la Universidad de Granada podrá acordar, al personal de la misma, conceptos retributivos especiales por exigencias docentes o de investigación, méritos relevantes o necesidades del servicio, todo ello en el marco de lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de dicha Universidad.

Se faculta a la Junta de Gobierno para establecer, dentro de los créditos disponibles, las asimilaciones a que hace referencin el R.D. 1086/1989 de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado, modificado por Real Decreto 1949/1995, de 1 de Diciembre. Dichas asimilaciones serán aprobadas, si procede, por el Consejo Social.

ARTICULO 9

El personal docente que suscriba contratos de investigación (trabajos de carácter científico, técnico o artístico) en virtud del artículo 11 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, así como los destinados al desarrollo de cursos de especialización (no conducentes a títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional), percibirá las retribuciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 260 y ss. de los Estatutos de la Universidad.

El importe máximo que puede percibir un profesor universitario, por estos contratos, será el establecido en el R.D. 1450/1989 de 24 de noviembre.

ARTICULO 10

Será de aplicación al personal de la Universidad de Granada la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio contenida en el Decreto 54/1989 de 21 de marzo de la Junta de Andalucía, modificado y revisado en determinadas cuantías por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre. (BOJA nº13, de 3 de febrero de 1994)

No obstante lo anterior, la cantidad a indemnizar en concepto de alojamiento será el importe que se justifique, con el límite máximo establecido

para cada grupo en que se clasifican las referidas indemnizaciones.

CAPITULO IV. DE LA GESTION PRESUPUESTARIA.

ARTICULO 11

El Rector, oída la Junta de Gobierno y el Consejo Social, podrá concertar operaciones de crédito originadas por necesidades transitorias de Tesorería o para financiar gastos de inversión hasta un importe de 1.000 millones de pesetas, siempre que sea autorizado conforme a lo previsto en el artículo 54.3 de la L.R.U. en concordancia con el artículo 62 de la Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los tipos de interés, condiciones, beneficios, plazos de amortización y demás características y las operaciones señaladas anteriormente serán determinadas en el expediente que se someta a aprobación.

ARTICULO 12

De acuerdo con lo establecido en el artículo 306 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Gerente la ejecución del Presupuesto, siendo el Ordenador de pagos, según el artº 86.h de dicha norma estatutaria, el Rector.

ARTICULO 13

Los responsables de los distintos Centros de Gasto, quedan autorizados para efectuar, con cargo a los créditos a ellos asignados, adquisiciones de bienes a través del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, ajustándose para ello a la normativa interna establecida por la Gerencia de la Universidad.

De igual modo quedan autorizados para la adquisición de bienes que, no estando centralizados, tengan la consideración de suministros menores, según el artículo 86 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTICULO 14

A los efectos previstos en el artículo anterior, se entiende por responsable del Centro de Gasto:

- Los Vicerrectores.
- El Gerente, en los Servicios Centrales y en la gestión de gastos estructurales de todos los Centros de esta Universidad, que podrá delegar en un Vicegerente.
- Los Decanos y Directores de EE.UU. o autoridad académica en quien deleguen, para los Centros de Gasto de la Sección 3ª del Capítulo II.
- Los Directores de Departamento o persona en quien deleguen.
- Directores Institutos Universitarios.
- Los Directores de Colegios Mayores.
- Los Directores o responsables de los cursos de especialización (no conducentes a títulos oficiales).
- Los propios investigadores principales de los proyectos o contratos de investigación, en los estrictos términos previstos en dichos proyectos, así como los responsables de grupos de investigación.

ARTICULO 15

1. Los responsables de los distintos Centros de Gasto quedan autorizados, con cargo a su presupuesto y sin más trámite que el establecido con carácter general para todo tipo de gastos, para ejecutar directamente, mediante procedimiento negociado, contratos menores de obras de reparación, conservación o mantenimiento, siempre que no alteren los espacios físicos, configuración arquitectónica o instalaciones y cuyo presupuesto no supere la cantidad de 2.500.000 Ptas.

2.- Para la ejecución de aquellas obras que, con las mismas consideraciones expuestas en el apartado anterior, tengan un presupuesto comprendido entre 2.500.000 Ptas y 5.000.000 Ptas., se deberá comunicar previamente al Vicerrectorado de Infraestructura y Equipamiento, a efectos de su autorización y en su caso asesoramiento.

Una vez finalizadas las obras, deberá remitir la correspondiente facturación al citado Vicerrectorado, en el caso de que las obras sean financiadas mediante subvención, o bien, en el caso de que sea financiada con

créditos propios, proceder a la tramitación del oportuno expediente de gasto. En ambos casos, la facturación deberá ser conformada por el responsable del Centro de Gasto y el Jefe del Gabinete Técnico de Construcción, Conservación y Mantenimiento o responsable que designe el Vicerrectorado de Infraestructura y Equipamiento.

3. Para aquellas obras que no respondan a las consideraciones técnicas anteriormente expuestas o cuyo presupuesto supere la cantidad de 5.000.000 Ptas., el Centro de Gasto remitirá al Vicerrectorado de Infraestructura y Equipamiento, solicitud de autorización mediante escrito razonado que deberá acompañarse con el presupuesto de la obra, indicando en su caso, si el crédito es propio o se solicita subvención. No se podrán comenzar las obras hasta tanto no se produzca autorización expresa.

Por el citado Vicerrectorado, con el asesoramiento del referido Gabinete Técnico, se procederá a la elaboración y gestión de la documentación técnica y administrativa necesaria (encargo de proyectos, memorias o informes valorados, petición de licencias, etc.).

Realizada dicha documentación y una vez consultada y conformada por el Centro peticionario, se procederá por parte del Vicerrectorado y del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, a gestionar y convocar el correspondiente expediente de contratación administrativa.

Las certificaciones o facturas de estas obras, deberán tramitarse a través de la Dirección facultativa del Gabinete Técnico y supervisadas por el Vicerrectorado. Cumplidos estos requisitos se enviarán al Centro de Gasto que deba abonarlos.

Las certificaciones finales o facturas de liquidación, deberán seguir el mismo trámite y además deberá remitirse un estado final de la obra realizada para así poder actualizar los planos existentes.

En todos los casos y cuando no sea el Centro quien acometa las obras deberá pedirse autorización al mismo.

Los Centros deberán acometer las obras y trabajos propios del mantenimiento y reparaciones de los edificios. Cuando dichos trabajos, por su complejidad técnica o cuantía económica, no puedan ser acometidos directamente por el Centro, el Vicerrectorado de Infraestructura y Equipamiento, a través de la Unidad Técnica, facilitará el asesoramiento técnico correspondiente y en su caso, la financiación total o parcial.

Para aquellas obras, cualquiera que sea la cuantía, que se solicite subvención total o parcial al Vicerrectorado para que sea éste quien realice el abono, no se podrán comenzar hasta tanto no se autorice por escrito la obra y la subvención. En este supuesto todas las gestiones las llevará el Vicerrectorado con el Gabinete Técnico y el Servicio de Contratación, cuando así se requiera.

ARTICULO 16

A los efectos previstos en el artículo anterior, tienen la consideración de contratos menores de obras de reparación, conservación y mantenimiento, aquellas en que concurren las características previstas en el artículo 121 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTICULO 17

1.- La justificación del gasto a que se refieren los artículos precedentes, deberá reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente y deberá, además, estar debidamente conformada por el correspondiente responsable del Centro de Gasto.

2.- No obstante el punto anterior, de conformidad con el artículo 45 del Decreto 46/1986 de 5 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos de la Junta de Andalucía, así como el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, modificado por el art.69 de la Ley 42/94, de 30 de Diciembre, tienen el carácter de "pagos a justificar" las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa.

3.- Los mandamientos de pago "a justificar", deberán cumplir, para su tramitación, la normativa contenida en la Circular de la Gerencia de fecha 6 de febrero de 1989, dictada previo informe favorable de la Intervención de la Universidad.

4.- Los justificantes de los gastos realizados con cargo a créditos concedidos para proyectos y/o grupos de investigación, serán conformados por el investigador principal y/o responsable del grupo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

De conformidad con los artículos 56.3 de la L.R.U. y 314 de los Estatutos de esta Universidad, se fija, para el ejercicio de 1998, la cantidad de 20.000.000 ptas. como tope económico por debajo del cual la Universidad podrá proceder, mediante procedimiento negociado, a la contratación de suministros de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de sus programas de investigación, exigiendo, salvo que no exceda del tope económico de 2.000.000 ptas. por debajo del cual se considerarán suministros menores, la concurrencia de, al menos, tres ofertas que aseguren la mayor garantía y ahorro económico posible.

SEGUNDA

Los Departamentos constituirán Centros de Gasto desde el punto de vista contable y presupuestario. En este sentido, dentro del mes siguiente a la aprobación del Presupuesto por el Consejo Social, remitirán a la Comisión de Asuntos Económicos de la Junta de Gobierno, la programación económica anual a que se refiere el artículo 67.c de los Estatutos de la Universidad.

TERCERA

Queda autorizada la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada, a través de su Presidente, para la enajenación directa de los bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, cuyo valor no supere la cantidad de 1.000.000 ptas. por unidad.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Se autoriza al Rectorado de la Universidad de Granada para que, a propuesta de la Gerencia, dicte cuantas circulares y resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas. De tales circulares y resoluciones se dará cuenta al Consejo Social.

SEGUNDA

Estas normas, que se integran en el documento de Presupuesto, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de 1 de Enero de 1998.

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE		
CONCEPTO	DENOMINACION	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
	OPERACIONES CORRIENTES			
	CAPITULO 3º. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS			
	Artículo 31. Precios públicos		5.697.402.750	
310.00	Precios públicos por servicios académicos	3.920.000.000		
310.01	id. (compensación M.E.C. becarios)	1.100.000.000		
310.02	Compensación MEC por familia numerosa	210.000.000		
313.00	Pensiones C.M."Isabel la Católica"	81.402.750		
314.00	Derechos Comedor Universitario	165.000.000		
315.00	Precios públicos C Form. Continua	132.000.000		
315.01	Precios públicos diversos Centros	38.000.000		
315.03	Precios públicos C.E.P.A.D.	22.000.000		
315.04	Precios públicos Centro Mediterráneo	29.000.000		
	Artículo 32. Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		401.000.000	
329.00	Facturación	401.000.000		
	Artículo 33. Venta de bienes		70.500.000	
330.00	Publicaciones Editorial Universidad	43.500.000		
330.01	Venta de impresos p/preinscrip. y matrícula	27.000.000		
	Artículo 38. Reintegros operaciones corrientes		141.000.000	
381.02	Reintegro por prestaciones de enfermedad	141.000.000		
	Artículo 39. Otros ingresos		80.000.000	
399.00	Ingresos diversos	80.000.000		
TOTAL CAPITULO 3º				6.389.902.750
	CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	Artículo 40. De la Administración del Estado		522.000.000	
400.01	Del M.E.C. p/financiación coste Ceuta y Melilla	522.000.000		
	Artículo 41. De Organismos Autónomos administrativos		368.087.584	
410.01	De la Universidad Internacional de Andalucía	1.087.584		
411.01	Del S.A.S. p/plazas vinculadas	266.000.000		
411.02	Del S.A.S. p/C.P.T. plazas vinculadas	101.000.000		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		18.201.468.000	
450.01	De la Consej. Educación p/subvención nominativa	17.632.776.000		
450.04	id. p/prácticas en empresas	42.200.000		
450.05	id. p/amortización deuda histórica	469.560.000		
450.06	id. Fondo Social Europeo	50.000.000		
450.11	Del Instº Andaluz Servicios Sociales	6.932.000		
	Artículo 46. De Corporaciones Locales		18.859.442	
460.01	De otros Ayuntamientos	12.859.442		
461.00	De la Diputación de Granada	6.000.000		
	Artículo 47. De empresas privadas		129.515.721	
470.00	"La General" según Convenio	65.000.000		
470.01	De Empr. privadas p/patrocinio deportivo	50.000.000		
470.04	De MAPFRE	2.000.000		
470.06	De CETURSA	7.000.000		
470.07	De "La General"	5.515.721		
	Artículo 48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro		2.500.000	
481.01	De la Fundación O.N.C.E.	2.500.000		
	Artículo 49. Del Exterior		233.500.000	
490.03	De la Unión Europea p/programas europeos	233.500.000		
TOTAL CAPITULO 4º				19.475.930.747

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE		
CONCEPTO	DENOMINACION	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
CAPITULO 5º. INGRESOS PATRIMONIALES				
	Artículo 50. Intereses de títulos y valores		450.000	
504.00	Títulos de empresa	450.000		
	Artículo 52. Intereses de depósitos		100.000.000	
520.00	Intereses de "La General"	100.000.000		
	Artículo 55. Producto de concesiones y aprov.especiales		23.600.000	
550.00	De concesiones administrativas	23.600.000		
	Artículo 59. Otros ingresos patrimoniales		42.900.000	
599.00	De Formación y Gestión de Granada, S.L.	42.900.000		
TOTAL CAPITULO 5º				166.950.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				26.032.783.487
OPERACIONES DE CAPITAL				
CAPITULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	Artículo 70. De la Admón. del Estado		550.000.000	
700.00	Del M.E.C. para Investigación científ*	500.000.000		
700.01	Del M.E.C. p/FEDER 94-99	50.000.000		
	Artículo 71. De Organismos Autónomos Administrativos		49.000.000	
719.08	Del INEM	49.000.000		
	Artículo 75. De CC.AA.		1.802.165.523	
750.01	De la Junta Andalucía p/investig. científ*	380.000.000		
750.02	id. para inversiones	880.000.000		
750.03	id. para diversos R.A.M.	510.165.523		
750.15	De la Consejería de Trabajo	32.000.000		
	Artículo 78. De Familias e Instituciones		17.500.000	
781.01	Del CESEAND	7.500.000		
781.02	De la Red OTRI	10.000.000		
	Artículo 79. Del Exterior		524.125.985	
790.00	De la Unión Europea p/ investigación	228.000.000		
790.03	FEDER para investigación	295.000.000		
790.04	De la U.E. p/formación y orientación profesional	11.125.985		
TOTAL CAPITULO 7º				2.942.791.508
CAPITULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS				
	Artículo 82. Reintegro préstamos concedidos al sector público		96.000.000	
828.01	Reintegro préstamos G.A.S.	96.000.000		
	Artículo 87. Remanente de Tesorería		7.019.156.057	
870.00	Remanente de Tesorería	7.019.156.057		
TOTAL CAPITULO 8º				7.115.156.057
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				10.057.947.565
TOTAL ESTADO DE INGRESOS				36.090.731.062

ESTADO DE GASTOS - RESUMEN

CONCEPTO/PROGRAMA	134 B	313 E	321 A	321 B	422 D	541 A	TOTALES
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL							
120 Funcionarios. Retrib. básicas				1.642.438	5.842.209.789		5.843.852.227
121 Funcionarios. Retrib. complement*				1.620.456	7.517.288.612		7.518.909.068
130 Personal laboral				168.953.071	2.544.324.742		2.713.277.813
131 Personal eventual					135.700.000		135.700.000
141 Personal contratado					2.349.986.094		2.349.986.094
142 Personal cursos y conferencias	2.720.000				331.089.000		333.809.000
143 Personal colaboración social					16.000.000		16.000.000
150 Productividad y artº 51 Estatutos					500.000		500.000
151.01 Pruebas acceso Universidad					67.500.000		67.500.000
151.02 Otros incentivos					1.500.000		1.500.000
160.00 Seguridad Social				54.464.718	2.209.961.706		2.264.426.424
TOTAL CAPITULO 1º	2.720.000	0	0	226.680.883	21.016.059.943	0	21.245.460.626
CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
202 Arrendamiento edificios y otros					12.650.000		12.650.000
203 Id. Maquinaria, instalación y utillaje					10.301.000		10.301.000
204 Id. material de transporte					15.000		15.000
205 Id. Mobiliario y enseres					2.313.000		2.313.000
206 Id. equipos de informática					127.000		127.000
209 Id. otro inmovilizado material					1.000		1.000
212 Repar. y conserv. edificios y otros				10.640.000	141.231.000		151.871.000
213 Id. maquinaria e instalaciones y utillaje				2.441.000	39.149.000		41.590.000
214 Id. Material de transporte				1.000	2.744.000		2.745.000
215 Id. Mobiliario y enseres	8.000			4.023.000	47.294.000		51.325.000
216 Id. equipos p/proceso de información				181.000	63.062.000		63.243.000
220 Material de oficina	355.000			1.939.000	362.938.000		365.232.000
221 Suministros	42.000			144.683.000	507.169.000		651.894.000
222 Comunicaciones	233.000			3.481.000	208.554.000		212.268.000
223 Transportes	7.000			16.000	86.297.000		86.320.000
224 Primas de seguros	136.000			32.000	41.287.000		41.455.000
225 Tributos				1.000	1.435.000		1.436.000
226 Gastos diversos	9.829.000			1.463.000	291.048.810		302.340.810
227 Trabajos realizados por otras empresas	146.000			4.526.000	603.464.000		608.136.000
230 Dietas y locomoción	65.213.000				141.433.000		206.646.000
233.01 Dietas, locomoción Trib.opos Cuerpos docentes					18.000.000		18.000.000
233.02 Asistencias Tribunales oposiciones Cuerpos docentes					10.000.000		10.000.000
234 Dietas tesis doctorales					40.000.000		40.000.000
TOTAL CAPITULO 2º	75.969.000	0	0	173.427.000	2.630.512.810	0	2.879.908.810
CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
480.00 Becas Comedor				38.000.000			38.000.000
481.02 Conv.Centros colaboradores educativos					10.000.000		10.000.000
482.00 Concesión becas diversas			102.500.000				102.500.000
484.00 Acción social en favor del personal		198.100.000					198.100.000
484.01 Id.Premios jubilación sg.Conv.Colect.		10.000.000					10.000.000
484.02 Id.Indemnización fallecimiento sg.Conv.Colect.		1.000.000					1.000.000
484.04 Beneficios en pr.publº personal Universidad		92.000.000					92.000.000
484.05 Compl. a la prestación por I.T.		46.250.000					46.250.000
485.00 A Asociaciones estudiantiles				12.250.000			12.250.000
486.00 Al Centro Mediterráneo de la Univ.Granada					6.015.721		6.015.721
487.01 A Fundaciones y otras Instituciones					10.000.000		10.000.000
488.00 Prácticas educativas					67.200.000		67.200.000
489.00 Programa de bienestar social			4.000.000				4.000.000
491.00 Cuotas y contrib. a Org. Internacionales	3.000.000						3.000.000
496.00 Programas Europeos	184.614.000						184.614.000
TOTAL CAPITULO 4º	187.614.000	347.350.000	106.500.000	50.250.000	93.215.721	0	784.929.721
CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES							
609.00 Investigación científica						3.128.083.050	3.128.083.050
609.01 Invest. científica (PLAN PROPIO)						514.128.363	514.128.363
609.30 Formación y orientación profesional						92.125.985	92.125.985
661.01 Equipamiento general docente					87.377.916		87.377.916
661.02 Equipamiento informático					66.552.763		66.552.763
661.04 Equipamiento ETS Informática					17.076.204		17.076.204
661.05 Equipamiento de gestión					42.040.164		42.040.164
661.06 R.A.M. equipamiento y mantenimiento					400.000.000		400.000.000
661.07 R.A.M. informático					90.000.000		90.000.000
661.08 Medidas en materia de seguridad					26.000.000		26.000.000
662.00 Construcciones					5.256.831.729		5.256.831.729
663.01 Inversiones FEDER 1994-99					526.365.731		526.365.731
668 Inversiones inventariables				7.244.000	418.820.000		426.064.000
669 Inversiones bibliográficas	196.000				282.590.000		282.786.000
TOTAL CAPITULO 6º	196.000	0	0	7.244.000	7.213.654.507	3.734.337.398	10.955.431.905
CAPITULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
780.03 A la Fundación Universidad-Empresa						225.000.000	225.000.000
TOTAL CAPITULO 7º	0	0	0	0	0	225.000.000	225.000.000
TOTAL PROGRAMAS	266.499.000	347.350.000	106.500.000	457.601.683	30.953.442.981	3.959.337.398	36.090.731.062

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 2829/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta, los siguientes contratos de obras:

A) Elementos comunes a los expedientes

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
3. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.ª planta).
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).
 - d) Teléfonos: 956/25.60.01 y 956/25.60.02.
 - e) Telefax: 956/25.65.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo.
4. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).
 - 3.ª Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
5. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n (Sala de Juntas).
 - c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 30 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar la misma, en el siguiente día hábil a la misma hora.

- e) Hora: 11,00 horas.
6. Otras informaciones: No.
7. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
8. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos de cada contrato

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 01-CA-1170-0.0-0.0-SV «Instalación de Pasarela peatonal en la carretera A-382 de acceso al complejo polideportivo de Arcos de la Frontera (Cádiz), P.K. 29+000 al 29+100». Núm. de expediente: 1998/183386.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Término Municipal Arcos de la Frontera (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 21.951.904 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 439.039 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo B, subgrupo 3, categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 01-CA-1104-0.0-0.0-RH «Refuerzo del firme en la A-382, P.K. 35+000 al 41+000». Núm. de expediente: 1998/183626.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Arcos de la Frontera y Bornos (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 49.999.029 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 999.981 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 01-CA-1182-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial con tratamiento antideslizante en la A-382 del P.K. 56+000 al 60+000». Núm. de expediente: 1998/183694.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Villamartín (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.

2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 7.999.867 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 159.957 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría a.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 02-CA-1173-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en la intersección de la A-390 de Chiclana a Medina, P.K. 19+300 al 19+400». Núm. de expediente: 1998/183893.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 25.000.000 de ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 500.000 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 01-CA-1179-0.0-0.0-CS «Colocación de mallas en la A-376, de Sevilla a Ronda del P.K. 87+000 al 95+000». Núm. de expediente: 1998/183924.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Algodonales y El Gastor (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 19.946.421 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 398.928 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría b.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 03-CA-1181-0.0-0.0-AM «Tratamiento de márgenes en la variante de El Puerto de Santa María, P.K. 19+000 al 24+000. Núm. de expediente: 1998/184020.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Término Municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 23.996.650 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 479.933 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 6, categoría b; grupo G, subgrupo 6, categoría a.

- b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 03-CA-1174-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en la intersección de la CA-603 de El Puerto de Santa María a Rota del P.K. 4+000 al 4+500». Núm. de expediente: 1998/184050.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Término Municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 39.984.773 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 799.695 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Clave 03-CA-1175-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en la intersección de la CA-203 de Medina a la A-393, P.K. 0+000 al 0+100». Núm. de expediente: 1998/184068.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Medina Sidonia (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 29.999.934 ptas.
3. Garantías.
 - a) Provisional: 599.999 ptas. (En caso de tener la clasificación expresada en el punto siguiente no se exige fianza provisional).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cádiz, 10 de julio de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso, que a continuación se releacionan.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

- b) Lote: No.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja núm. 19, de 17 de febrero de 1998.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

B) Elementos de cada expediente:

Expte: 2-AA-0530-0.0-0.0-EI (C-54048-ATEI-7X).

Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo «Acondicionamiento de la carretera A-492 de Huelva a Cartaya por Aljaraque».

4. Presupuesto base de licitación. importe máximo: 12.127.683 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 15 de julio de 1998.
 b) Contratista: Prointec, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 11.200.000 ptas.

Expte: 2-SE-0520-0.0-0.0-EI (C-54047-ATEI-7S).

Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo «Acondicionamiento de las carreteras A-450 y A-463. Tramo: Int. N-630 a El Real de la Jara».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 8.574.810 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 15 de julio de 1998.
 b) Contratista: Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 7.975.000 ptas.

Expte: 2-SE-0519-0.0-0.0-EI (C-54046-ATEI-7S).

Descripción del objeto: Redacción del Estudio informativo «Nueva carretera A-450. Tramo: Cazalla de la Sierra-El Real de la Jara».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 18.376.050 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 21 de julio de 1998.
 b) Contratista: Proyectos y Servicios, S.A. (PROSER).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 17.225.000 ptas.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC.5/98).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: SEC.5/98.
 2. Objeto del contrato.
 a) Objeto del contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: «Edición y distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera de Andalucía».
 c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 62, de 4 de junio de 1998..

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones (9.000.000) de pesetas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 30 de julio de 1998.
 b) Contratista: Tecnographic, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Ocho millones cuatrocientos mil (8.400.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC.6/98).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: SEC.6/98.
 2. Objeto del contrato.
 a) Objeto del contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: «Edición y distribución de la memoria anual de la Consejería, anuario y manual de estadística».
 c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 62, de 4 de junio de 1998..
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones cuatrocientos mil (5.400.000) pesetas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 30 de julio de 1998.
 b) Contratista: Artes Gráficas Novograf, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Cinco millones cien mil (5.100.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con

los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: HR98082.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de mascarillas laríngeas (AN98082-HRM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.386.962 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.7.98.
 - b) Contratista: Bioser Andalucía, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.201.526 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Núm. orden declarados desiertos.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: HR98054.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de sistema para bombas de alimentación enteral (AN98054-HRM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.963.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.7.98.
 - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.200.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 600.000 ptas.
7. Núm. orden declarados desiertos.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 21/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material fungible necesario para la realización de controles del tratamiento anticoagulante oral (A21-98-HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de 7.3.98.
3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.820.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.7.98.
 - b) Contratista: Boehringer Mannheim, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.644.656 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Núm. orden declarados desiertos.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 26/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material fungible necesario para la realización de estudios básicos y especiales de coagulación (A26-98-HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 17.3.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.307.930 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.7.98.
 - b) Contratistas:
 1. Organon Teknika, S.A.
 2. Boehringer Mannheim, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:
 1. 7.805.930 ptas.
 2. 6.549.111 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.880.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo

ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 25/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de productos de dietética, con destino al Servicio de Farmacia (a25-98-HRS).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 33, de 24.3.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.442.700 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.7.98.
 - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.431.800 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 6.462.980 ptas.
7. Núm. de ordinales declarados desiertos: 5, 15, 16 y 18.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
 - c) Número de expediente: C.P. 8/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de edificación, proyecto de instalaciones para su legalización y Estudio de Seguridad y Salud del Centro de Salud T-II de Santa Rosa en Córdoba (a8-98-DPR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 4.6.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.7.98.

b) Contratista: Joaquín Serrano Díaz.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.500.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2830/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 13/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible (13-98-HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones ochocientas treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y tres pesetas (18.834.243 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa de la prestación de la misma conforme a la Resolución motivada del Órgano de Contratación de fecha 9 de julio de 1998 y que obra en el expediente.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Motril, 18600, Granada.

d) Teléfono: 958/60.35.06.

e) Telefax: 958/82.56.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2831/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 12/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de agujas, jeringas y vendas (12-98-HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones trescientas sesenta y una mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (10.361.432 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa de la prestación de la misma conforme a la Resolución motivada del Órgano de Contratación de fecha 9 de julio de 1998 y que obra en el expediente.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.

- b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Motril, 18600, Granada.
- d) Teléfono: 958/60.35.06.
- e) Telefax: 958/82.56.27.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2832/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 21/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de quirófano (21-98-HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas (32.794.538 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Motril, 18600, Granada.

d) Teléfono: 958/60.35.06.

e) Telefax: 958/82.56.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2833/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 20/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro detergentes para lavandería y cocina (20-98-HMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones quinientas catorce mil trescientas cincuenta pesetas (3.514.350 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Motril, 18600, Granada.
 - d) Teléfono: 958/60.35.06.
 - e) Telefax: 958/82.56.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2834/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 - c) Número de expediente: 98C88022147.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de fijadores externos (22147.NIE).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Administración del Centro Médico Quirúrgico.
 - e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 30.9.2000.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones veintidós mil trescientas diez pesetas (16.022.310 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
 - d) Teléfono: 95/824.15.17.
 - e) Telefax: 95/824.11.31.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2835/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 98C88022146.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de fijadores axiales dinámicos externos (aparato para elongación de miembros inferiores) (22146.NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Administración del Centro Médico Quirúrgico.

e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 30.9.2000.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 95/824.15.17.

e) Telefax: 95/824.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2836/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 16/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro reactivos especímenes control de calidad (16-98.HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones ochocientas sesenta y cuatro mil doscientas pesetas (7.864.200 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa de la prestación de la misma conforme a la Resolución motivada del Organo de Contratación de fecha 9 de julio de 1998 y que obra en el expediente.

6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - Teléfono: 95/860.35.06.
 - Telefax: 95/882.56.27.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 -
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2837/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - Número de expediente: C.P. 15/98.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: Suministro apósitos, compresas, gasas y esparadrapos (15-98.HMO).
 - Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

- División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- Lugar de entrega: Almacén General.
- Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
- Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones seis mil quinientas treinta pesetas (23.006.530 ptas.).
- Garantías. Provisional: Se dispensa de la prestación de la misma conforme a la Resolución motivada del Organismo de Contratación de fecha 9 de julio de 1998 y que obra en el expediente.
- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - Teléfono: 95/860.35.06.
 - Telefax: 95/882.56.27.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 -
- Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Otras informaciones:
- Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2838/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 14/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material de radiología (14-98.HMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones novecientos dos mil setecientas cuarenta y nueve pesetas (22.902.749 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - d) Teléfono: 95/860.35.06.
 - e) Telefax: 95/882.56.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2839/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 22/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro suturas mecánicas y laparoscopia (22-98.HMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y dos millones cuatrocientas treinta y siete ochocientas sesenta y cinco pesetas (32.437.865 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - d) Teléfono: 95/860.35.06.
 - e) Telefax: 95/882.56.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda.

del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2840/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla Este-Oriente. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.

c) Número de expediente: C.P. 6/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario (6-98.ASG).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas (5.443.400 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Agrupación.

b) Domicilio: Avda. El Greco, s/n, 2.ª planta (Ambulatorio El Greco).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfono: 95/457.45.30.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agrupación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Agrupación a las 12,00 horas del decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2841/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Conciertos.

c) Número de expediente: C.P. 1/98-04 GPSAS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Logopedia en la provincia de Almería mediante concierto (1-98-GPS).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones de pesetas (23.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Conciertos.

b) Domicilio: C/ San Leonardo, 7.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950/21.27.00.

e) Telefax: 950/27.20.62.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y b) y 19.a) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso. e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del jueves 17 de septiembre de 1998.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2842/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 21441/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios (21441-HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones seiscientos sesenta y una mil setecientas treinta y cuatro pesetas (5.661.734 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/35.80.00.

e) Telefax: 956/35.80.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Domicilio.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 19.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso. e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2843/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: C.P. 37/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concertación del tratamiento quirúrgico de pacientes en lista de espera (37-98.HRS).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ochenta y un millones de pesetas (281.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957/21.70.00.

e) Telefax: 957/20.25.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón del Gobierno del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el Tablón de Anuncios de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2844/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Asistencia Especializada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.

c) Número de expediente: C.C. 3/07/98/SAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) superior a doce semanas de gestación o que impliquen alto riesgo, mediante concierto (3-07.SAE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: C/ Luis Montoto, 87.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954/55.60.04.

e) Telefax: 954/55.60.09.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: C/ María Auxiliadora, 2.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956/28.27.21.

e) Telefax:

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: C/ Manuel Agustín Heredia, 34.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 95/221.73.08.

e) Telefax:

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.1.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente, contado a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público, mediante procedimiento de urgencia, el concurso abierto de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 2628/98). (BOJA núm. 90, de 11.8.98). (PD. 2856/98).

Habiéndose detectado errores materiales en la Resolución de 22 de julio de 1998, de esta Delegación Provincial, por la que se anuncia la contratación del servicio de transporte escolar y de estudiantes, en cuanto al precio de las distintas rutas, y documentación a presentar por los licitadores, esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto la corrección de dichos errores, en el siguiente sentido:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar y de estudiantes.

b) Rutas y números: Véase la documentación del concurso.

c) Plazo de ejecución: Curso escolar 1998/99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Según ruta. Véase la documentación del concurso.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Servicio de Ordenación Educativa.

b) Domicilio: C/ Duquesa, 22, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/24.27.10.

e) Telefax: 958/24.27.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica, fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente

a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia la remisión de la oferta mediante telegrama o fax. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2.ª Domicilio: C/ Duquesa, 22.

3.ª Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Duquesa, 22.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se realizaría el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11 horas.

9. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

La adjudicación del contrato se notificará al contratista adjudicatario en el domicilio que éste designe en su proposición. Como notificación a los restantes licitadores se expondrá la Resolución de adjudicación en un plazo máximo de diez días desde la fecha de ésta, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del (de los) adjudicatario/s del concurso, prorrateándose, en su caso, en función del volumen de contratación obtenida.

Granada, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, Rafael Pedrajas Pérez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, mediante procedimiento de urgencia, el concurso abierto para la contratación del servicio de comedor escolar en 26 Centros públicos de la provincia de Málaga. (PD. 2508/98). (BOJA núm. 86, de 1.8.98). (PD. 2848/98).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA núm. 86, de 1 de agosto de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 9.º, donde dice: «El listado de empresas sujetas a subsanación de errores se publicará el día 10 de

septiembre (...), debe decir: «El listado de empresas sujetas a subsanación de errores se publicará el día 2 de septiembre (...).».

Málaga, 12 de agosto de 1998

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén hace pública la adjudicación del Contrato de Obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Jaén.
Dirección: Avda. de Andalucía, 79; C.P. 23071.
Tfno.: 953/21.50.00; Fax: 953/21.50.07-953/27.21.91.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración de áreas degradadas y fomento de la biodiversidad en montes varios del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.
 - b) Número de expediente: 185/1998/M/23.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de mayo de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 68.649.652 ptas. (incluido IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de julio de 1998.
 - b) Contratista: UTE Plantaciones y Caminos S.A./Pí-nus S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 49.894.567 ptas. (incluido IVA).

Jaén, 27 de julio de 1998.- El Delegado, Arturo Azoriz Cañizares.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1998, por la que se anuncia el concurso abierto para la adjudicación del servicio de limpieza en la sede del Consejo. (PD. 2828/98).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 77.2 del Decreto 89/1994, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos siguientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejo Consultivo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: 1998/184620.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza.
 - b) Lugar de ejecución: Consejo Consultivo de Andalucía; C/ San Matías, núm. 17.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000 ptas.).
5. Garantías. Definitiva: Ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (144.000 ptas.).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejo Consultivo de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ San Matías, 17.,
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958/22.13.84.
 - e) Telefax: 958/22.28.87.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos de los contratistas. Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría D.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro del Consejo Consultivo de Andalucía, sito en C/ San Matías, 17, 18071, Granada.
9. Apertura de ofertas: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sede del Consejo Consultivo de Andalucía, a las 12 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 20 de agosto de 1998.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2667/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 - c) Número de expediente. 98/40548.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Dotación e instalación equipamiento de laboratorio para el Centro de Producción y Experimentación Animal.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: Tres lotes.
 - d) Lugar de entrega: Espartinas, Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Treinta días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

Lote núm. 1: 4.700.000 ptas.
Lote núm. 2: 3.500.000 ptas.
Lote núm. 3: 2.300.000 ptas.

Garantías. Provisional: No se exige.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 95/455.10.40.
- e) Telefax: 95/455.10.13.
- f) Fecha límite obtención documentos e información:

Durante el plazo de presentación de ofertas.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General:

- 1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: Se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

- e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 24 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2668/98).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente. 98/41267.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento informático.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
- c) División por lotes y número: Lote único.
- d) Lugar de entrega: Facultad de Ciencias de la Educación, Sevilla.
- e) Plazo de entrega: 30 días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.110.000 ptas

- 5. Garantías. Provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 95/455.10.40.
- e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General:

- 1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: Se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

- e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2669/98).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente. 98/41308.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición de dispositivo de almacenamiento masivo para copias de seguridad ordenadores.
- b) Número de unidades a entregar: Uno.
- c) División por lotes y número: Lote único.
- d) Lugar de entrega: Centro Informático Científico de Andalucía, Sevilla.
- e) Plazo de entrega: Dos meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.000.000 de pesetas.
- Garantías. Provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 95/455.10.40.
- e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General:

1.ª Entidad: Universidad de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 2805/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: AT/03/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud Laboral para construcción de la Facultad de CC. Experimentales en el Campus Universitario del Carmen de la Universidad de Huelva.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Campus Universitario del Carmen.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.822.367 pesetas.

5. Garantías. Provisional: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 22.65.50.

e) Fax: 27.12.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, Subgrupo 4 y Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en cuatro sobres cerrados, señalados con los números 1, 2, 3 y 4, en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva, Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días siguientes hábiles en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

11. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

12. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de agosto de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 2806/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: AT/04/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud Laboral para construcción de Edificio, para las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y Relaciones Laborales en el Campus Universitario del Carmen de la Universidad de Huelva.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Campus Universitario del Carmen.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.443.322 pesetas.

5. Garantías. Provisional: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 22.65.50.

e) Fax: 27.12.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, Subgrupo 4 y Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en cuatro sobres cerrados, señalados con los números 1, 2, 3 y 4, en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva, Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días siguientes hábiles en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

11. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

12. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de agosto de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 2807/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: AT/05/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud Laboral, para construcción de la Facultad de Derecho en el Campus Universitario del Carmen de la Universidad de Huelva.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Campus Universitario del Carmen.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.378.401 pesetas.

5. Garantías. Provisional: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 22.65.50.

e) Fax: 27.12.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, Subgrupo 4 y Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en cuatro sobres cerrados, señalados con los números 1, 2, 3 y 4, en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva, Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días siguientes hábiles en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

11. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

12. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de agosto de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de un concurso de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/05/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción de Comedor Universitario en el Campus Universitario de La Rábida.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, de 6 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.612.854 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de julio de 1998.

b) Contratista: Construcciones Garfu, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 61.350.000 pesetas.

Huelva, 28 de julio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de concurso de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: S/04/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de cableado horizontal en diversos edificios de la Universidad de Huelva.
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 69, de 23 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000.000 de pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de julio de 1998.
 - b) Contratista: Telefónica de España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 25.080.496 pesetas.

Huelva, 31 de julio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de concurso de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: S/03/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro Material de Archivo para la Biblioteca Universitaria del Campus del Carmen.
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 67, de 18 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.522.474 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de julio de 1998.
 - b) Contratista: Eypar.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 27.594.000 pesetas.

Huelva, 28 de julio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de concurso de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: S/02/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro Específico de la Biblioteca Universitaria del Campus del Carmen.
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 67, de 18 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.701.543 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de julio de 1998.
 - b) Contratista: CTO, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 17.173.820 pesetas.

Huelva, 28 de julio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 11 de agosto de 1998, referente a la adjudicación del suministro de furgonetas mixtas de seis plazas para la Policía Local.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 258/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de furgonetas mixtas de seis plazas para la Policía Local.
 - c) Lote: 3.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 24, de 3.3.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso público.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.700.000 pesetas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: C.M. de Gobierno 21 de mayo de 1998.
 b) Contratista: Peugeot España, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 9.150.000 ptas.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO.

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo: Instituto de Deportes.
 Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expedientes: 634/97, 37/98, 133/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Contrato de obras.

Descripción del objeto:

Expte. 634/97: Redacción de proyecto, construcción y legalización de las obras de cubrimiento y climatización de la piscina y vestuarios del complejo deportivo Hytasa.

Expte. 37/98. Contratación de las obras contenidas en el proyecto de cerramiento de la Parcela deportiva de la UA-NO-11.

Expte. 133/98. Redacción de proyecto y ejecución de la 1.ª fase del centro deportivo Bellavista.

Boletín y fecha de publicación del anuncio:

Expte. 634/97: BOJA núm. 61, 2 de junio de 1998.

Expte. 37/98: BOJA núm. 68, 20 de junio de 1998.

Expte. 133/98: BOJA núm. 61, 2 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Expte. 634/97: Ordinaria. Expte. 37/98: Urgente. Expte. 133/98: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total:

Expte. 634/97: 150.000.000 de ptas.

Expte. 37/98: 40.915.520 ptas.

Expte. 133/98: 100.000.000 de ptas.

5. Adjudicación:

Expte. 634/97.

Fecha: 24 de julio de 1998.

Contratista: Vías y Cnes, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 148.500.000 ptas.

Expte. 37/98.

Fecha: 24 de julio de 1998.

Contratista: Andobras, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 32.503.289 ptas.

Expte. 133/98.

Fecha: 24 de julio de 1998.

Contratista: Goypesa.

Nacionalidad: Española.

Importe: 99.998.004 ptas.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa del Servicio de Admón. y Asuntos Grales.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, de convocatoria de concurso público para la ejecución de obras que se citan. (PP. 2609/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 156/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reparación de Cubiertas en las Capillas del Evangelio de la Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación (Vulgo Los Terceros).

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 6.323.502 ptas.

Fianza provisional: 126.470 ptas.

Fianza definitiva: 252.940 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la asistencia técnica de Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico para la redacción del Proyecto y Dirección de Obras que se citan. (PP. 2608/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de la asistencia técnica que se cita:

Expediente núm.: 155/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras de Remodelación del Pabellón S-1 de la Banda de Servicio de la Cartuja para el Area de Seguridad Ciudadana (Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico).

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Tres meses para la Primera y Segunda Fases, y el correspondiente a la duración de las obras, hasta su recepción, para la Tercera Fase.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 9.108.160 ptas.

Fianza provisional: 182.163 ptas.

Fianza definitiva: 364.326 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Mediante facturas.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá rea-

lizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de convocatoria de concurso público para la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 2642/98).

El Sr. Gerente de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución núm. 3.815, de fecha 30 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro que se cita:

Expediente núm.: 151/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Adquisición de nuevo vehículo turismo para la Gerencia de Urbanismo.

Lugar de entrega: Sede de la Gerencia de Urbanismo, sita en Avda. Carlos III, s/n (Sevilla).

Plazo de entrega: Quince días hábiles a contar desde la fecha de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 3.000.000 de ptas.

Fianza provisional: 60.000 ptas.

Fianza definitiva: 120.000 ptas.

Forma de pago: Mediante factura.

Variantes: Se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 30 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, la documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3,

conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 30 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para licitación de las obras que se citan. (PP. 2528/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 113/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reparación de Pavimentos en Paseos de la Prolongación de C/ Torneo.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 36.504.854 ptas.

Fianza provisional: 730.097 ptas.

Fianza definitiva: 1.460.194 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2529/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 110/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reparación de la Impermeabilización de la Cubierta del Aparcamiento de Plaza de Armas.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 273.030.942 ptas.

Fianza provisional: 5.460.619 ptas.

Fianza definitiva: 10.921.238 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo C, subgrupo 7, categoría e.

Grupo G, subgrupo 6, categoría f.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación de aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3, del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2531/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 150/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reurbanización de la calle Fray Isidoro de Sevilla.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 46.649.995 ptas.

Fianza provisional: 933.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.866.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2540/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 147/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Calle de Nueva Formación entre Avenida de Llanes y calle Torredamar.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 32.136.355 ptas.

Fianza provisional: 642.727 ptas.

Fianza definitiva: 1.285.454 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de La Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente

hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

EDICTO.

I. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Frigiliana. C/ Real, núm. 80. Frigiliana (Málaga). C.P. 29788. Teléfono: 952/53.30.02. Fax: 952/53.34.34.

II. Objeto del contrato.

a) Realización por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de las obras de Urbanización Cortijos de San Rafael, Fase 1.^a

b) Fecha publicación anuncio de licitación: BOP núm. 90, de 13.5.98.

III. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

IV. Presupuesto base de licitación: 65.000.000 de ptas.

V. Adjudicación.

a) Fecha: 20.7.98.

b) Contratista: Dédalo Construcciones, S.A.-Sugriva, S.A.

c) Importe de adjudicación: 55.250.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Frigiliana, 27 de julio de 1998.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución:

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo de la presente Resolución se

relacionan, y no habiéndose cumplimentado en los plazos que les han sido conferido para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la Cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta Resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares, habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. E.O.: 225/86.
Interesado: Automáticos Tartessos, S.A.

Expte. E.O.: 36/87.
Interesado: Gobeplay, S.A.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Bingo Sevilla Este, SL. (ETB 2/96).

Solicitada con fecha 26 de mayo del presente año, por don Emilio González Montero, en nombre y representación de la empresa Bingo Sevilla Este, S.L., la devolución de la fianza constituida en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con fecha 15.4.97 y registrada bajo el núm. 069071, por un importe de 6.000.000 de pesetas, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Sevilla, C/ Luis Uruñuela, Edif. Pablo Olavide, Bloque 4, Local 6, por haber efectuado nuevo depósito en aval, en sustitución de la precitada fianza.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 2/96.
Interesado: Bingo Sevilla Este, S.L.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores AL-32/98-S y AL-61/98-EP, incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-32/98-S.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Rusolis, S.L. (CIF B-78692514). Paseo Marítimo, Esq. C/ Coto Doñana, s/n. 04007, Almería.

Infracción: Art. 35.2.A) del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 180/87, de 29 de julio.

Sanción propuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Expediente: AL-61/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Antonio Yélamos Sola (DNI 27.259.105). Avda. Marinera, 151. 04120. Costacabana (Almería).

Infracción: Art. 2.1 de la Orden de 20 de junio de 1992, por la que se regulan los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción propuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 4 de agosto de 1998.- El Delegado del Gobierno Actcal., Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador AL-13/98-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta de Resolución y Resolución recaídas en el expediente sancionador que abajo se detalla incoado por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-13/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Cecilio Enríquez Callejón (DNI 24.266.140). C/ Caleta, núm. 2. 2.º D. 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil ptas. (25.000 ptas.).

Almería, 10 de agosto de 1998.- El Delegado del Gobierno Acctal., Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentado sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución, y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculo Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que la Resolución que la impone adquiera firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-68/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Salvador Díaz Ceballos. Bda. Reina Victoria. C/ G, núm. 12, Huelva.

Hechos probados: Con fecha 8 de abril de 1998, esta Delegación del Gobierno autoriza a don Salvador Díaz Ceballos para la celebración de un festival taurino (lidia de dos novillos y tres erales), a realizar el día 12 del mismo mes y año, en la plaza de toros de Ayamonte.

Por lo anterior, el día 11 de abril de 1998 se procede a efectuar el reconocimiento previo de las reses destinadas a la lidia, observándose que es presentado para su reconocimiento el número 56, aun cuando no fue admitido por esta Delegación en el expediente de autorización, por rebasar la edad (toro), presentando en su lugar el certificado de nacimiento del número 6 de la ganadería de José Ramos Huelva, de nombre «Macareno». Por ello, el servicio veterinario actuante en el desembarque de las reses, no consideró apto al astado núm. 56, que fue sustituido por el núm. 32, no presentando la empresa organizadora sobrero, ya que el citado núm. 56 no puede ser considerado como tal, como ya se advirtió al organizador al presentarlo en el citado expediente de autorización.

Asimismo, y tal como consta en el Acta de finalización del citado espectáculo taurino, 15 minutos antes de comenzar el festejo, se tuvo conocimiento de la sustitución del novillero don José Ignacio González (anunciado en el cartel), que al parecer sufrió un accidente, por el novillero don Carlos Montenegro Pérez, sin que dicha modificación fuera anunciada en las taquillas. Igualmente, fue anunciada en los carteles la suelta de una vaquilla, que al no constar con autorización gubernativa no fue realizada, sin que se procediera a su anuncio al público.

Por último, y durante el desarrollo de la lidia, actuó como picador, componente de la cuadrilla del diestro don Israel Castilleja Sánchez, don José Martín Vargas, sin que, consultados los datos obrantes en este Centro Directivo, conste su preceptiva inscripción en la correspondiente Sección del Registro General de Profesionales Taurinos, careciendo por tanto, de habilitación para actuar en el citado espectáculo taurino.

Infracción:

- Leve. Art. 45.1 en relación con el art. 53.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

- Grave. Art. 32 en relación con el art. 33 del citado Reglamento.

- Grave. Art. 5 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Tipificación: Art. 14 y 15 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanciones: Una multa de 20.000 ptas., y dos de 25.000 ptas.

Huelva, 28 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 564/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resolución de 5 de febrero de 1996, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Almerilla»; Expediente núm.: 40.187; Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 21; Término municipal afectado: Roquetas de Mar; Solicitante: Doña María Purificación González Villapadierna, con domicilio en 024886, León, La Red de Valdetuéjar, C/ Principal, s/n.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la caducidad de varios expedientes de subvenciones del Programa de Fomento y la Promoción Comercial.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de febrero de 1994, reguladora de las Ayudas para el Fomento y la Promoción Comercial, y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para la formulación de alegaciones y audiencia al interesado, previstas en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la caducidad de los expedientes que se indican, procediéndose a la anulación de las subvenciones concedidas en las cuantías que se relacionan.

Expediente	Perceptor	Subvención (ptas.)
GR-08/97	Fundiciones Salas, S.L.	1.140.000
GR-27/97	Rosales Vedia, Carmen	360.000
GR-09/97	Jalsosa, S.L.	480.000
GR-28/97	Espahuetor, Sdad. Coop. And.	457.000

Granada, 2 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 16 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la derogación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 2 de febrero de 1994, para el Fomento y Promoción Comercial, esta Delegación ha resuelto hacer pública la derogación de las subvenciones concedidas a las empresas que se indican y en las cuantías que se relacionan.

Expediente	Perceptor	Subvención derogada (ptas.)
GR-03/97	Herogra Fertilizantes, S.A.	1.880.000
GR-05/97	Paisajes del Sur, S.L.	510.000
GR-06/97	Bonterra Ibérica, S.L.	980.000
GR-10/97	Jamones Sierra Nevada, S.L.	340.000
GR-12/97	Procam, S.C.A.	760.000
GR-20/97	Industrias Espadafor, S.A.	3.100.000
GR-24/97	Leonor Martín García y otro, C.B.	508.000

Granada, 16 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 5 de agosto de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: «Sindicato Andaluz de Maestros, Educadores y Profesores -SAMPEP-».

La modificación consiste en el cambio de denominación, que pasa a llamarse «Sindicato Andaluz de Profesionales Libres e Independientes de la Enseñanza -SAPLIE-».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en Asamblea Sindical celebrada el día 15 de julio de 1998, figuran doña Ascensión Chaparro Jiménez en su calidad de Secretaria de Finanzas y Actas y don Urbano Villegas Recio en su calidad de Primer Secretario.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 3 de agosto de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad -Alimentos de Andalucía-».

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de denominación, pasando a llamarse Asociación Empresarial «Alimentos de Andalucía» y el del domicilio, que se fija en Sevilla, C/ Cardenal Illundain, núm. 18, 4.º F.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 27 de marzo de 1998 figuran don Abundio Aragón Moreno y don Carlos Núñez Pol en sus calidades de Secretario General y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 5 de agosto de 1998, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Regional de Selección y Mejora Genética de Ganado Caprino», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios ganaderos.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: Doña Ana María Aranega Carrillo, don Evaristo Muñoz Imbernón, don Julio del Río Calzado, don Pedro Fernández Sánchez, don Diego Teruel Avila, don Antonio Reche Soler, don José García Parra, don José María Robles Pérez, don Sebastián Pérez Parra, don Cristóbal Granados Parra, don Gaspar Melero Benítez, doña Ana García Giménez, don Ginés Moreno García, don Salvador Moreno García, don Juan Teruel Navarrete, don José Aranega Cabrera, doña María Pérez Fernández, don Joaquín Alonso Molina, doña María Lucía Martos y don Juan Aranega López. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Taberno (Almería), el día 1 de abril de 1998.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,30 horas del día 5 de agosto de 1998, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Limusina de Andalucía».

-ACAL-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios ganaderos.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: Don Luis López de Carrizosa Domecq, don Jaime Martel Cinnamon, don Juan Carlos Romero Haupold y don Augusto Romero Haupold. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 22 de mayo de 1998.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica la Resolución de expediente de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 15 de junio de 1998, a don Asensio El Azaz Martínez, en relación con el expediente núm. 29-225/94-J, en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo que se transcribe a continuación.

En relación a la subvención concedida mediante Convenio de esta Delegación Provincial y la Entidad don Asensio El Azaz Martínez, de fecha 24 de junio de 1994, para la impartición de los cursos de Formación Profesional Ocupacional acogidos al Decreto 23/1994 de 1 de febrero, se ha dictado Resolución de reintegro con fecha 15 de junio de 1998, advirtiéndole que contra la misma podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Málaga, 31 de julio de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO sobre notificación de Resolución del recurso ordinario núm. 42/98, relativo al expediente sancionador MA-50/97.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del recurso ordinario núm. 42/98, relativo al expediente sancionador MA-50/97, incoado a Andaluza de Animación Socio-Cultural, S.A., titular de la agencia de viajes «Ancysa-Viajes», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Armengual de la Mota, núm. 32, 1.º B de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el recurso ordinario núm. 42/98, por la que se estima en parte el recurso y se reduce la sanción impuesta a multa de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), dejando sin efecto la sanción de cese inmediato de la actividad, por infracción de la normativa turística vigente, del art. 2.1 del Decreto 15/1990, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo de 1990).

El plazo para el pago de la sanción impuesta será de hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre los días 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer

el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro por vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde del día de su notificación previa comunicación al Ilmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 3 de agosto de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la transmisión de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros V-1657:JA-394 entre Torrecampo y Pozoblanco, y V-483:JA-48-CO entre Belalcázar y Pozoblanco. (PP. 2755/98).

Las empresas Juan Tirado Díaz y Autobuses Tirado, S.L., han convenido las transferencias a esta última de las concesiones administrativas del servicio público regular de viajeros V-1657:JA-394-CO (EC-197) entre Torrecampo y Pozoblanco y V-483:JA-48-CO (EC-135) entre Belalcázar y Pozoblanco.

Reuniendo la empresa adquirente las condiciones necesarias para su otorgamiento, esta Delegación Provincial, con fecha 12 de marzo de 1998, ha dictado resolución por la que se autoriza la transmisión de dicho servicio a la empresa Autobuses Tirado, S.L., formalizada en escritura pública el día 19 de junio de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo Carretera de la N-323 a Almería por Ugíjar. Tramo: Cádiar-Ugíjar-Charín. Clave: 02-GR-0144-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 13 de marzo de 1998 por el Ilmo. Sr. Director de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º del la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre a información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los

Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avda. de la Constitución, 18, 2.º, de Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 13 de marzo de 1998.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 12 de junio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Córdoba y San Sebastián de los Ballesteros (VJA-046). (PP. 2193/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de junio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Hermanos Alcaide Pérez, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba y San Sebastián de los Ballesteros (VJA-046), por sustitución de la concesión «Córdoba y San Sebastián de los Ballesteros» V-39:JA-006 (EC-JA-133), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Córdoba-San Sebastián de los Ballesteros, con paradas en Córdoba, La Victoria, Cordobesas Siete Torres y San Sebastián Ballesteros.
- Córdoba-La Victoria, con paradas en Córdoba, Aldea Quintana y La Victoria.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Aldea Quintana y Córdoba y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones y calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,4736 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1210 ptas./10kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de junio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Porcuna y Jaén por Andújar con hijuelas (VJA-057). (PP. 2459/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 13 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Ureña, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Porcuna y Jaén por Andújar con hijuelas

(VJA-057) por sustitución y unificación de las concesiones V-286:JA-031-CO-J y V-1083:JA-099.J (EC-JA-082), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

- Porcuna-Marmolejo-Andújar-Jaén, con paradas en Porcuna, Lopera, Villa del Río, Marmolejo, Llanos del Sotillo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espelúy, Mengíbar y Jaén.
- Marmolejo-Jaén, con paradas en Marmolejo, Llanos del Sotillo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espelúy, Mengíbar y Jaén.
- Villanueva de la Reina-Jaén por Cazalilla, con paradas en Villanueva de la Reina, Cazalilla, Mengíbar y Jaén.
- Porcuna-Lopera, con paradas entre ambos puntos.
- Villa del Río-Porcuna, con paradas en Villa del Río, Lopera y Porcuna.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Villanueva de la Reina y Cazalilla y viceversa.
- De y entre Jaén y Mengíbar y viceversa.
- De y entre Lopera y Andújar y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,8229 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1734 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública en Arroyomolinos de León (Huelva).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 20 de julio de 1998, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de Arrendamiento, en el municipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Arroyomolinos de León, 5 viviendas.

Expte: H-94/040-V.

Plazo de presentación: Del día 17 de agosto de 1998 al día 10 de septiembre de 1998.

Las solicitudes se presentarán en el Excmo. Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por el art. 7 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, modificado res-

pecto al nivel máximo de ingresos por el art. 27 del Decreto 51/96, de 6 de febrero.

Huelva, 6 de agosto de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 916/95.

Nombre y apellidos: Teresa Flores Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1778/95.

Nombre y apellidos: Isabel Pérez Cardona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. exp.: 2574/95.

Nombre y apellidos: Consuelo Jiménez Montoya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. exp.: 553/96.

Nombre y apellidos: Enrique Rodríguez Santán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 677/96.

Nombre y apellidos: Antonia Hinojosa Benítez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 757/96.

Nombre y apellidos: Inmaculada Candón Franco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 792/96.

Nombre y apellidos: Antonio Heredia Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1103/96.

Nombre y apellidos: Francisco Rodríguez Alva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1870/96.

Nombre y apellidos: María Enri Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2144/96.

Nombre y apellidos: Genoveva Mendoza Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 200/97.

Nombre y apellidos: Milagros García Ortega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 843/97.

Nombre y apellidos: M.^a Isabel Vega López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Cádiz, 29 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 666/97. Don Juan José Santiago Santiago. DNI 27495073. C/ Alcazaba, blq. 9-2.º B, 04712, Santa M.^a del Aguila-El Ejido, Almería.

Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Programa Solidaridad.

- PS.AL. 65/98. Doña M.^a Antonia Ortega Rivas. DNI 21411823. C/ Manolo Caracol, núm. 8-3.º A, 04009, Almería.

Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Programa Solidaridad.

De igual modo se le comunica que de no hacerlo en los plazos y en la forma prevista se archivará su expediente sin más trámite.

- PS.AL. 502/97. Don Manuel Rodríguez Imbernón. DNI 27257413. Carrera Vidal, núm. 9, Llanos de la Cañada, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 563/97. Doña Encarnación Gómez Rodríguez. DNI 74709867. Paraje Tarambana, núm. 187, El Ejido, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 97/97. Don Moisés González Ocaña. DNI 27072939. C/ Campofrío, núm. 14-2.º-2.^a, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 496/97. Don Marcos Amador Gómez. DNI 8912694. C/ Alcazaba, blq. 9-1.º C, 04710, El Ejido, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 489/97. Don José Luis Márquez Expósito. DNI 27513791. C/ Ceuta, núm. 11-3.º D, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 287/97. Doña Encarnación Capel Martínez. DNI 27505493. C/ Haza Tableada «La Juaida», núm. 62, 04120, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 43/98. Aminata Ba. DNI 1607421. C/ Madre Mazarelo, núm. 2, Almería.

Resolución denegatoria de fecha 26 de junio de 1998.

Contra estas Resoluciones se podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Almería, 12 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Luis Castañeda Fabrega.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de julio de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Heredia Romero, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 30 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de julio de 1998, de la menor Sara Núñez Heredia, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 31 de julio de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luna Márquez, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Blas Infante, 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31 de julio de 1998 acordando ratificar la situación legal de desamparo del menor I.L.D., promover ante el Juzgado la constitución del acogimiento familiar simple del menor con la familia seleccionada al efecto y constituir dicho acogimiento con carácter provisional entre tanto se sustancia el expediente judicial. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad

con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 2455/98).

Por don Jesús María Anguas Pérez se ha solicitado licencia de apertura para la venta menor de comestibles en calle Beatriz de Cabrera; publicándose el presente por término de veinte días para que los que se consideren afectados aleguen lo que estimen conveniente.

Pilas, 10 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2493/98).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 16 de los corrientes, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Polígono Industrial «Guadiel», en expediente promovido a iniciativa de don Vicente Conde Pacheco, y consistente en el cambio de uso de la parcela núm. 105-D del citado polígono.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, conforme a lo previsto en el art. 116.a) en relación con el 128.1 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, vigente en la Comunidad Andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 17 de julio de 1998.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

AYUNTAMIENTO DE MONDA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2684/98).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de agosto de 1998 la modificación de elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento relativa a la zona «El Calvario», en virtud de lo previsto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por el que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana (es decir, el artículo 114 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), dicha modificación junto con el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente permanecerán a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o del B.O. de la Provincia de Málaga, en su caso, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante cuyo período podrán formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Monda, 5 de agosto de 1998.- Francisco Sánchez Agüera.

ANUNCIO. (PP. 2685/98).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de agosto de 1998, el Plan Parcial relativo a la zona «El Calvario», promovido por Mondemar, S.L., en virtud de lo previsto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana (es decir, el artículo 116 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), dicho proyecto permanecerá a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en su caso, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante cuyo período podrán formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Monda, 5 de agosto de 1998.- El Alcalde, Francisco Sánchez Agüera.

ANUNCIO. (PP. 2686/98).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de agosto de 1998, la modificación de la normativa del suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en virtud de lo previsto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana (es decir, el artículo 114 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), dicha modificación permanecerá a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, o del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en su caso, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante cuyo período podrán formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Monda, 5 de agosto de 1998.- El Alcalde, Francisco Sánchez Agüera.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)**ANUNCIO de aprobación inicial de Plan Parcial. (PP. 2692/98).**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 15 de julio actual, el Plan Parcial redactado por los Arquitectos don Juan C. Guayo Salinas y don Fernando Plaja Vázquez a instancias de los propietarios mayoritarios «La Minilla», referido a la ordenación del Sector VI Industrial «La Minilla» de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de la Ciudad de La Rambla, se abre un período de información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría de la Corporación por cualquier persona, pudiendo deducirse

durante el plazo señalado cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes.

APROBACION INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACION

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 15 de julio actual el Proyecto de Urbanización del Sector VI Industrial «La Minilla» de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento de la Ciudad de La Rambla, redactado por los Arquitectos don Juan G. Guayo Salinas y don Fernando Plaja Vázquez a instancias de los propietarios mayoritarios «La Minilla», se abre un período de información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría de la Corporación por cualquier persona, pudiendo deducirse durante el plazo señalado cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes.

La Rambla, 3 de agosto de 1998.- El Alcalde, José Espejo Ruz.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA**ANUNCIO. (PP. 2449/98).**

La Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó resolver que la facturación del Canon de mejora de ejecución de obras anejas del Ciclo Integral del Agua, autorizado a esta Mancomunidad por Orden de 17 de diciembre de 1997, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, debe realizarse por la empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical, A.I.E., en iguales términos que en los demás conceptos tarifarios, aunque de forma diferenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 15 de julio de 1998.- El Presidente, Luis Manuel Rubiales López. DNI 23.765.114.

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO.**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A162/98, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en el Servicio de Recaudación en el Ayuntamiento de San Fernando, produciéndose un descubierto por importe de un millón ochenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco (1.084.435) pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado. El Letrado Secretario.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 2723/98).

MODIFICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 24 DE ENERO DE 1982, PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN PUERTO DEPORTIVO DE ESCALA EN SAN JOSE, NIJAR (ALMERIA), AL CLUB NAUTICO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que mediante la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 2 de julio de 1998, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada a favor de la entidad Club Náutico de San José, mediante Orden Ministerial de 24 de enero de 1982, para la construcción y explotación de un Puerto Deportivo de Escala en San José, Nijar (Almería), cuyo objeto es la construcción de un Centro de Buceo en la zona de servicio portuaria».

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

ANUNCIO. (PP. 2724/98).

MODIFICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 12 DE JUNIO DE 1976 PARA OCUPAR TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO EN LA Z.M.T. PLAYA Y MAR TERRITORIAL CON LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MARINA Y ORDENACION Y USOS DE LA PLAYA DE CABOPINO, T.M. DE MARBELLA (MALAGA), A ITALMER, S.A., EN TRANSMISION AUTORIZADA A MARINA DE CABOPINO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que mediante la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 2 de julio de 1998, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada a favor de la entidad Italmer, S.A., mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1976, en transmisión autorizada a Marina de Cabopino, S.A., para ocupar terrenos de dominio público en la Z.M.T. playa y mar territorial con las obras del proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabopino, t.m. de Marbella (Málaga), cuyo objeto es la legalización y adecuación de parcela de servicios del Puerto destinada a bar restaurante y la demolición de instalaciones anejas».

Sevilla, 28 de julio de 1998.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Cárcaba Transportes, S.L.

CIF: B-33.040.791.

Sujeto pasivo: Cárcaba Transportes, S.L.

CIF: B-33.040.791.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Op. y Ttes. Liquidación H-0221/91 exceso cabida.

Organo responsable: Unidad Provincial de Recaudación de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ 19 de Julio, 1, de Oviedo. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Roque Bernal, Sara Lourdes.

NIF: 33.405.473-C.

Sujeto pasivo: Roque Bernal, Sara Lourdes.

NIF: 33.405.473-C.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Expte. J-04083/94 vehículo V-9848-CX.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de menor cuantía de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ 19 de Julio, 1, de Oviedo. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: González González, Francisco Javier.

NIF: 10.817.521-T.

Sujeto pasivo: González González, Francisco Javier.

NIF: 10.817.521-T.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Concepto: Torremolinos; Obj. Tributario: MQ de Salamanca.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de menor cuantía de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ 19 de Julio, 1, de Oviedo. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo ante-

riormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Proluisor, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Sujeto pasivo: Proluisor, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio números C0100094210135458.

C0100096210128464.

C0100096210128475.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de la Admón. Arganzuela de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación de la Admón. Arganzuela PS/ de los Olmos, 20, 28005, Madrid. El Plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Peel Developments España, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Sujeto pasivo: Peel Developments España, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio número C0100093290146817.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de la Admón. Salamanca de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación de la Admón. Salamanca C/ Núñez de Balboa, 40, 2800143, Madrid. El Plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer, en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Liminsur, S.A.

CIF: A-78.918.109.

Sujeto pasivo: Liminsur, S.A.

CIF: A-78.918.109.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio número C0100092110130958.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de la Admón. Ciudad Lineal de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ Arturo Soria, 99, 28043, Madrid. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valladolid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación, de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: María Amparo, S.L.

CIF: B-47.080.866.

Sujeto pasivo: María Amparo, S.L.

CIF: B-47.080.866.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio número C0100093290145410, siendo el concepto escritura de compraventa.

Organo responsable: Dependencia de Recaudación de Valladolid

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia de Recaudación, sita en Valladolid, plaza de Madrid, 5. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Gordo Jiménez, Lucas José.

NIF: 74.578.193-A.

Sujeto pasivo: Gordo Jiménez, Lucas José.

NIF: 74.578.193-A.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio número C0100094230136824.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Admón. Latina, C/ Maqueda, 18, 28024, Madrid. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Admi-

nistrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Lebribol, S.L.

CIF: B-80.370.208.

Sujeto pasivo: Lebribol, S.L.

CIF: B-80.370.208.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio número C0100094110133347.

Organo responsable: Unidad 28752 de Recaudación de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Dependencia de Recaudación C/ Guzmán El Bueno, 139, 28003, Madrid. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efec-

tos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

SDAD. COOP. AND. JOFE

ANUNCIO. (PP. 2808/98).

En Asamblea General Universal de la Entidad «Jefe Sdad. Coop. And.» celebrada el día 28 de julio de 1998, en su domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y el inicio del período de liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Jerez de la Frontera, 11 de agosto de 1998.- El Liquidador, Federico Pérez Serrano. DNI 28.414.492Q.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63